



**UNIVERSIDAD LASALLISTA
BENAVENTE**

**ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

Con Estudios Incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de México

CLAVE: 8793-30

**LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS COMO INSTRUMENTO DE
DOMINACIÓN ESTADOUNIDENSE EN AMÉRICA
LATINA DURANTE EL PERIODO DE LA GUERRA FRÍA**

TESIS

Que para obtener el título de
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta:

MARIEL ALEJANDRA MOGUEL MARTÍNEZ

Asesora: Lic. Rayo Esmeralda Patiño Rosales

Celaya, Gto.

Noviembre 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Gracias infinitas a mis padres por todo el apoyo y la confianza que me han depositado, gracias por creer en mí y ser parte de este gran logro, a ustedes va dedicada mi carrera.

A mi hermana, mil gracias por estar conmigo en todo momento.

A mis profesores, pieza fundamental en mi desarrollo académico, a todos y cada uno de ustedes les debo un agradecimiento especial por sus valiosas enseñanzas y por la amistad brindada.

Al Maestro Carlos Hernández, por su significativa y desinteresada asesoría desde el inicio, hasta concretar la presente tesis, gracias por toda su ayuda y tiempo ofrecido para realizar este proyecto.

A mis compañeros de clase, por su amistad y el apoyo mutuo a lo largo de nuestra carrera universitaria.

A mis amigos y mi familia que me han impulsado hasta llegar a donde me encuentro, gracias de todo corazón.

Muchas gracias a todos los anteriores, han sido clave indispensable en mi vida para culminar este objetivo. A ustedes les dedico mi tesis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.1 Realismo Político	1
1.2 Neorrealismo	4
1.3 Teoría de la Estabilidad Hegemónica	6
1.4 Teoría de Transición de Poder.....	7
1.5 Regionalismo	8
1.6 Integración Regional	11
1.7 Bloque Capitalista	13
1.8 Bloque Socialista.....	13
1.9 Conferencia.....	14
1.10 Diplomacia de Conferencia	14
1.11 Doctrina.....	14
1.12 Dominación	15
1.13 Guerra Fría.....	15
1.14 Hegemonía.....	18
1.15 Intervención.....	18
1.16 Organismo Regional	20

1.17 Organización Internacional.....	21
1.18 Política Exterior	22

CAPÍTULO II

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

2.1 El Congreso de Panamá 1826	24
2.2 El Panamericanismo	25
2.3 Las Conferencias Internacionales Panamericanas	26
2.3.1 La Primera Conferencia Internacional Americana, Washington, D.C., 1889	27
2.3.2 La Segunda Conferencia Internacional Americana, México, 1901	28
2.3.3 La Tercera Conferencia Internacional Americana, Rio de Janeiro, 1906	29
2.3.4 La Cuarta Conferencia Internacional Americana, Buenos Aires, 1910.....	30
2.3.5 La Quinta Conferencia Internacional Americana, Santiago, 1923	30
2.3.5.1 Tratado Gondra, Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos.....	31
2.3.6 La Sexta Conferencia Internacional Americana, Habana, 1928	32
2.3.7 Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo, 1933 ...	33
2.3.8 La Octava Conferencia Internacional Americana, Lima, 1938.....	34

2.4 La Conferencia de Chapultepec, “Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz”, 1945.....	35
2.5 Conferencia Panamericana de Rio de Janeiro, 1947.....	35
2.5.1 Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR, Tratado de Río.....	36
2.6 La Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá 1948. Creación de la OEA.....	37
2.6.1 “El Bogotazo”	39
2.6.2 La Carta de la OEA.....	40
2.6.3 Principios de la OEA.....	43
2.6.4 Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, Pacto de Bogotá.....	45
2.6.5 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.....	46
2.7 La Décima Conferencia Internacional Americana, Caracas 1954.....	47
2.8 Protocolo de Buenos Aires, 1967.....	49
2.9 Protocolo de Cartagena de Indias, 1985.....	50
2.10 Protocolo de Washington, 1992	50
2.11 Protocolo de Managua, 1993.....	51

CAPÍTULO III

POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE REFLEJADA EN AMÉRICA LATINA EN EL MARCO DE LA GUERRA FRÍA

3.1 Doctrina del Destino Manifiesto.....	52
3.2. Doctrina Monroe durante la Guerra Fría	53
3.3 Corolario Teodoro Roosevelt	56
3.3.1 Política del Gran Garrote	57
3.4 Política del Buen Vecino en América Latina, 1933.....	58
3.5 La intervención con la Doctrina Truman, 1947	60
3.5.1 Política de la Contención	62
3.6 Doctrina Kennedy, 1961	62
3.6.1 Dominio económico con La Alianza Para el Progreso, 1961	63
3.7 Doctrina Johnson, 1965	66
3.8 Doctrina Reagan, 1985	67

CAPÍTULO IV

INTERVENCIONES ESTADOUNIDENSES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

4.1 Intervención de Estados Unidos en Guatemala, 1954	69
4.2 Exclusión a Cuba de la OEA y respaldo a Estados Unidos por parte de la Organización para el bloqueo de la nación, 1962	73
4.3 Intervención de Estados Unidos en República Dominicana, 1965	78
4.4 Conflicto de Nicaragua, 1979	81

4.5 Guerra de las Malvinas, Intervención británica, y apoyo político y militar de Estados Unidos, 1982	87
4.6 Intervención de Estados Unidos en el conflicto de Granada, 1983.....	89
4.7 Invasión a Panamá, 1989.....	90

CONCLUSIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

El nacimiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA) surge con la idea del siglo XIX de estrechar los lazos de integración y cooperación entre los Estados Latinoamericanos, sin embargo ante la insistencia estadounidense de involucrarse en esta unidad regional es que se hizo partícipe también del movimiento integracionista de la región; siendo el objeto principal de los Estados miembros la defensa de sus intereses con base a los principios de amistad, igualdad, soberanía y buena vecindad.

No obstante, la intención de los Estados parte de crear un mecanismo de integración que fortaleciera la región y que los posicionara como un conjunto de países unidos a nivel internacional, no es sino debido a la problemática que se desarrollaba en el escenario mundial, que los países latinoamericanos se convierten en actores dependientes de los sucesos ocurridos.

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el mapa queda dividido en dos polos, uno fue por parte de Estados Unidos y del otro lado, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. Por lo tanto, ante la ambición de Norteamérica de propagar su sistema político y económico en todo el hemisferio occidental manteniéndolo asegurado ante cualquier intento de intervención de alguna otra potencia extranjera, la OEA fue tomando otro rumbo, descuidando la verdadera esencia y el objetivo inicial de la organización, a cambio de la búsqueda del control y seguridad de la zona.

Por tanto, el surgimiento de la Organización de los Estados Americanos puede considerarse como la necesidad de crear un instrumento *ad hoc*, para la dominación imperialista norteamericana en un momento de cambios y reformas internacionales.

El estudio de la trayectoria de la OEA, desde sus raíces hasta su consolidación como organismo regional, es de suma importancia para analizar los motivos reales de su creación y las intenciones que posteriormente surgieron con respecto al

escenario que se presentaba a nivel internacional; ya que no es una simple casualidad que con el inicio del mundo bipolar, se diera la instauración de la sede de esta organización, así como su consolidación.

Los Estados Unidos de América utilizaron la Organización de los Estados Americanos para posicionar sus intereses políticos y económicos, ejerciendo una fuerte presión con una constante manipulación y dominación sobre las naciones latinoamericanas que mostraran alguna señal comunista, afianzando la zona y recurriendo no sólo a la intervención política, sino realizando intervenciones militares ilegales, lo que ocasionó debilidad e inestabilidad en el sistema interamericano.

En la presente tesis, me refiero a los Estados miembros de la OEA en los cuales se presentó una invasión por parte de las fuerzas armadas norteamericanas, violando los principios de soberanía, no intervención e identidad democrática; a partir del supuesto norteamericano de defensa del hemisferio ante alguna intromisión comunista que pusiera en peligro la paz y seguridad en la región. Así como a la falsa actuación de dicha Organización ante los sucesos ocurridos, esto en el marco margen de la Guerra Fría, abarcando este periodo desde el término de la Segunda Guerra Mundial hasta la desintegración de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. Haciendo notar que, por su ubicación geopolítica, la mayor parte de las intervenciones se llevaron a cabo en naciones centroamericanas.

Es importante un análisis de las relaciones interamericanas durante la segunda mitad del siglo XX, debido a que la Organización de los Estados Americanos se encontraba bajo la tutela estadounidense, esto con fines de expansionismo hegemónico y afianzamiento del área perimétrica.

Por tanto, en el capítulo primero se hace referencia al Marco Teórico y Conceptual, en el cual se presentan las principales teorías aplicadas a la integración regional, al expansionismo hegemónico y las principales definiciones de la política internacional, con la finalidad de validar la argumentación del

contenido con respecto a la Organización de los Estados Americanos y su funcionamiento en relación a la intervención estadounidense con fines de dominación hemisférica y contención comunista. Siendo el objetivo de este capítulo el comprobar el supuesto planteado en las teorías mencionadas, así como la comprensión de los términos sobre dicho tema.

El segundo capítulo se refiere a la Organización de los Estados Americanos, se hace mención desde sus orígenes y sus primeros intentos de formación, el surgimiento de la iniciativa bolivariana para la creación de un organismo que se conformara por todos los países de la región latinoamericana y así también la posterior inclusión de Estados Unidos dentro de esta agrupación y su interés por iniciar una integración panamericana con base a sus beneficios propios.

Asimismo, en este capítulo, se aluden las primeras conferencias internacionales americanas exhortadas por Estados Unidos, en las cuales participaron la mayoría de los países de la región, siendo en un principio fines exclusivamente comerciales; sin embargo, posteriormente se modificaron los intereses hacia las problemáticas políticas suscitadas en el ámbito internacional, que indirectamente afectaban a los países latinoamericanos debido a su proximidad con una de las dos potencias en batalla, negociando para una pronta consolidación de esta organización regional, para una efectiva dominación y control norteamericano; y logrando así la misión de seguridad y defensa hemisférica.

El tercer capítulo hace mención a las políticas que Estados Unidos promulgó con respecto a su relación hacia América Latina para ejercer una total supremacía sobre el hemisferio, con el fin de impedir que cualquier otra potencia pudiera interferir en la región. Estas políticas hacen referencia a la dominación continental y contención comunista sobre los países latinoamericanos, las cuales fueron efectuadas durante el periodo de la Guerra Fría para mantener asegurada la zona ante cualquier posible sospecha de intrusión extracontinental.

En el último capítulo, se desarrollan los conflictos en países latinoamericanos suscitados durante el periodo de la Guerra Fría en los cuales se notaban indicios

comunistas y por los cuales Estados Unidos intervino con una fuerza militar con la finalidad de frenar el régimen contrario que comenzaba a percibirse. Así también este capítulo señala cómo influyó de forma notable la supremacía de este país hegemónico sobre las decisiones de la OEA, para que de esta forma, la organización permitiera las invasiones, sin condenarlas, ni actuar en contra de estos actos intervencionistas y arbitrarios.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.1 Realismo Político

La teoría realista declara que el poder es la esencia de la política.¹ Hans Morgenthau es considerado el maestro del realismo político del siglo XX, su teoría se enfoca en la época de la Guerra Fría y es debido a los hechos históricos ocurridos en ese periodo por lo que resurgieron autores del realismo político contemporáneo.

El viejo regionalismo encuentra su razón de ser en el realismo político, sin embargo los nuevos acontecimientos internacionales que surgieron a finales de los años setenta generaron una nueva política neorrealista que intentó justificar las relaciones de interdependencia que acontecían en ese momento.

Los elementos que el realismo político persigue en el ámbito internacional son el poder y el interés, se enfoca en el análisis del mundo tal y como es, bajo las circunstancias concretas del tiempo y del espacio², alejándose del idealismo; siendo los sujetos principales los Estados, en una constante competencia para su supervivencia y la lucha por el poder, por lo que pasan a ser los actores principales en las relaciones internacionales.

Es a través de esta política, como podemos concebir al comportamiento de los Estados a modo de actores indispensables en el escenario internacional, debido a que se conducen de forma racional mediante la toma de decisiones propias hacia

¹ Orozco, José Luis, Pérez Espinosa, Cesar, *El Pensamiento Político y Geopolítico Norteamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Distribuciones Fontamara, 2005, 179 p.

² *Ibidem*, p. 180

la realización de sus objetivos, analizando los medios para maximizar sus ganancias y asegurando las menores pérdidas posibles.

El enfriamiento de las relaciones Este-Oeste se genera a causa del liderazgo que ambas potencias pretenden a nivel mundial, el bloque occidental comienza a ganar popularidad en los países en vías de desarrollo y así inicia con su expansión y dominación ideológica internacional; como consecuencia Washington aplica una política rigurosa de opresión internacional con el objeto de maximizar su poder y emplea una estrategia de dominio a través de las organizaciones internacionales.

Recurriendo a lo expuesto por Morgenthau, la distensión bipolar se justifica en la lucha por el poder entre Estados Unidos y la URSS, ejemplificando el realismo puro, un equilibrio de poder inestable y un sistema de competencia entre dos superpotencias, valiéndose de recursos económicos políticos y sociales para ejercer su voluntad sobre los más débiles; por lo que la Guerra Fría significó en el marco de las relaciones internacionales, una lucha bipolar en la cual el fin inmediato fue el poder.

Hans Morgenthau inicia su teoría a partir de que Estados Unidos comienza a posicionarse como líder a nivel mundial y asumía el eje de la política internacional con una lucha bipolar, estableciendo a mediados del siglo XX un nuevo concepto de la política a través la publicación de su obra titulada "Política entre las naciones" basada en el surgimiento del liderazgo y la lucha por el poder estadounidense, afirmando que el ser humano por tratar de conseguirlo se vuelve egoísta.

A nivel internacional, Hans Morgenthau menciona que existe una anarquía y por tanto, es necesario el equilibrio del poder para evitar un exceso de poder sobre un Estado en particular. Por consecuencia, afirma que mediante el poder se tendría una política exterior sobresaliente, se llegaría a un orden y se mantendría la paz internacional debido a que los Estados son motivados por la ambición y su fin es el poder. Asimismo, afirmaba que la política exterior de los países debía de llevarse a cabo mediante la búsqueda de sus intereses realmente importantes, estando

plenamente conscientes de las consecuencias políticas que traerían consigo. Por otra parte, también declaró que “un anticomunismo indeterminado no puede sentar las bases de una política exterior firme”.³

Reinhold Niebuhr tenía una filosofía nombrada el “realismo cristiano”, y es a partir de la Segunda Guerra Mundial que explicó el comportamiento del ser humano en el sistema político extendiendo su poder de influencia para protegerse de la dominación de otros y a nivel internacional los grupos actuarían con base a sus propios intereses, sin ver por las necesidades comunes generando como consecuencia la lucha por el poder.

Reinhold Niebuhr hace una rotunda crítica a la política exterior norteamericana, por un lado aceptaba el hecho de que el conflicto era algo natural entre las relaciones internacionales, no obstante, rechazaba la falta de moralidad con la cual actuaba Estados Unidos, ya que las naciones deberían de usar su poder con un fin justo y rebasando los intereses propios por los comunes. En consecuencia, proponía un equilibrio de poder entre las naciones, estando a favor de la contención comunista, por considerarlo un poder absoluto opresor de la libertad y promovía la democracia constitucional del polo occidental respecto al capitalismo que llevaba a cabo en búsqueda de fundamentos normativos de la política internacional, declarando que era el sistema más compatible con el ideal cristiano.⁴

Walter Lippmann, hacía referencia al pluralismo político que, según su creencia, se encontraba enfocado en los grupos de interés y expresaba que era necesaria una mayor orientación, que equilibrio de poder, destinada al arreglo del poder. Escribió acerca de la política exterior estadounidense señalando sus prioridades y destacando que los compromisos entre un país y el poder debían lograr un equilibrio.⁵ A él se le atribuye el término “Guerra Fría”, además estaba a favor de la democracia siendo realista en la obtención de los objetivos políticos, por lo que

³ *Ibidem*, p. 193

⁴ *Ibidem*, p. 188

⁵ *Ibidem*, p. 197

dicha democracia se convertía en una idea ilusoria, debido al que el manejo del gobierno se debía a la ignorancia de su pueblo.

George F. Kennan, fue conocido por su Política de Contención, en la cual hacía referencia a la expansión soviética durante el periodo de la Guerra Fría, y proponía a Estados Unidos una política de contención en lugares estratégicos. Así mismo argumenta que la política exterior es un medio y no un fin para alcanzar los objetivos de un Estado, garantizando la seguridad de la nación en contra de alguna intervención militar o política y así afianzar el bien de sus ciudadanos que se encontraban fuera del país.

En sus argumentos, sostenía que la potencia norteamericana debía de ejercer una política exterior de poder, dejando a un lado los principios legales y morales, con la finalidad de detener la expansión de la Unión Soviética, prevaleciendo el interés nacional y sólo a través de las zonas de influencia, Estados Unidos lograría la contención comunista revelando una intención de intervencionismo sobre naciones geopolíticamente estratégicas con un pragmatismo de seguridad nacional.

1.2 Neorrealismo

También llamado “Realismo Estructural”, afirma que el comportamiento de un Estado depende del sistema ejercido a nivel internacional, por tanto esta teoría no se concentra en el actor internacional, sino en la conducta del sistema.⁶ El principal exponente de esta teoría es Kenneth Waltz, desarrollándola a finales de los años setenta.

Contrario a lo que afirmaba Morgenthau con respecto a que el Estado se enfoca en la lucha por el poder, Waltz asevera que la verdadera pretensión del Estado es adaptarse al *status quo*, es decir, acoplarse a las condiciones del sistema internacional que se está llevando en ese momento; por lo tanto, lo que el Estado

⁶ http://www.caei.com.ar/sites/default/files/29_2.pdf

realmente busca no es el poder, ya que este es sólo un medio para llegar a su fin, su verdadero interés es el mantener su seguridad a salvo.

A diferencia del Realismo Político, que se enfoca tanto a los hechos como a la sociedad internacional, el neorrealismo se basa esencialmente en la teoría económica,⁷ sosteniendo la idea en la que debido al anarquismo en el sistema internacional se puede llegar a ocasionar una desestabilidad que provoque una guerra, por tanto, en el escenario mundial los Estados deben de relacionarse buscando alianzas y acuerdos de cooperación que garanticen su seguridad.⁸

Por consiguiente, para el estudio del neorrealismo los principales teóricos se centran en la estructura del sistema internacional, basados en el enfoque sobre el grado de influencia y las condiciones que imponen en las relaciones internacionales sobre los Estados.⁹

Después de la Segunda Guerra Mundial, Waltz explica que en el mundo se redujo a dos potencias: Estados Unidos y la Unión Soviética, por consecuencia, los países que anteriormente eran potencias, así como el resto de los Estados, tuvieron que dejar a un lado sus propias políticas y adaptarse al nuevo escenario internacional, principalmente por motivos de seguridad. Asimismo, fue necesario que se subordinaran a la seguridad implantada por cualquier otro Estado que en ese momento ejerciera el poder. Sin embargo, expresa que fue preferible que el poder se concentrara únicamente en dos polos y no en más, debido a que así el poder dependería únicamente de ambas potencias y daría una mayor estabilidad, en comparación de que si hubiese mayor número de potencias, ya que implicaría estar al pendiente de las oscilaciones de los demás Estados.¹⁰

En conclusión, durante la Guerra Fría, el enfrentamiento de dos potencias facilitó la concentración y contribuyó a que el resto de los Estados pudieran adoptar con mayor rapidez la postura que más les conviniera de acuerdo a sus intereses,

⁷ Hernández, Senny, *La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los Estados en el escenario internacional*, Revista Análisis de Coyuntura, Vol. 14, No. 2 (2008) p. 15

⁸ *Ibidem*, p. 16

⁹ *Ibidem*, p. 17

¹⁰ *Ibidem*, p. 26

especialmente de seguridad. De manera que, con la caída de la URSS, el escenario internacional se convirtió en unipolar, siguiendo los principios económico-políticos occidentales, asumiendo Estados Unidos el liderazgo en el mundo y adquiriendo nuevas responsabilidades en el sistema internacional.

1.3 Teoría de la Estabilidad Hegemónica

Es una propuesta elaborada principalmente por Robert Gilpin, la cual se encauza a lo económico. Se enfoca a que es necesario un poder hegemónico o dominante, comprometido con los valores del liberalismo. Se basa en las siguientes propuestas: la primera indica que el orden es creado por sólo un poder dominante que ejercerá un liderazgo a nivel internacional, constituyendo estabilidad e impidiendo el caos por medio de su implantación ideológica frente a los demás Estados que, en consecuencia, sus regímenes internacionales dependerán de este, teniendo así una afinidad ideológica. El segundo postulado indica que la hegemonía debe de perdurar para que se mantenga este orden internacional, por tanto, el país hegemónico va a influir sobre los demás Estados garantizándoles una estabilidad en el sistema económico internacional y estos Estados se adherirán a través de reglas implantadas para llevar a cabo las relaciones internacionales.¹¹ Por último, hace referencia al poder material, ya que por medio de éste, la hegemonía va intervenir de manera fundamental en la economía y en el comercio internacional.¹²

En las sociedades capitalistas, mediante el Estado y su gobierno, se ejerce un control social, cultural y moral sobre sus ciudadanos, por lo que será a través de la educación que se podrá influir en sus ideologías y de esta manera fortalecer el sentimiento de identidad y pertenencia entre su pueblo, afianzando el poder hegemónico, obteniendo como resultado que los miembros de la sociedad

¹¹ *Ibidem*

¹² http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/capitulo1.pdf

adopten ideas y a su vez apoyarán de forma imperceptible al sistema capitalista opresor.

Esta teoría se fundamenta con las acciones de Estados Unidos con la *Pax Americana* ocurridos después de la Segunda Guerra Mundial, debido a que, como potencia dominante, crearon un régimen de cooperación y así también se generó la intención estadounidense de dominar la mayor parte del mundo, implantando su ideología, orden económico y seguridad a nivel internacional.¹³ Por consecuencia, en el caso de dominación estadounidense, se puede afirmar que dicha teoría está relacionada con su poderío.

1.4 Teoría de Transición de Poder

Se refiere a que en el sistema internacional existe siempre una potencia dominante, sin embargo esta sólo podrá ser estable si preexiste otra potencia que cuente con recursos afines de poder, ya sean económicos, materiales, políticos y militares, ya que si únicamente se acumula dicho poder en un sólo polo, podría llegar a desestabilizar el sistema.¹⁴ Mediante la distribución de los recursos se previene las posibilidades de guerra, debido a que si existe paridad entre dos o más Estados resultaría arriesgado y se generaría un conflicto ocasionado por la lucha para obtener el mayor poder.¹⁵

En el escenario internacional, siempre va a aparecer un actor hegemónico estableciendo reglas que traerá consigo una estabilidad y un orden mundial, no obstante, surgirán distintos actores contendientes internacionales que se colocarán de acuerdo a sus capacidades; dividiéndose en las siguientes jerarquías: Primero, la potencia dominante va a ser aquella que establece las reglas a nivel internacional, posee los mayores recursos y tiene una mayor estabilidad y capacidad política; le siguen las grandes potencias, que luchan por

¹³ Franco Vasco, Andrés, Imperio, *Dominio, Supremacía y Liderazgo: Hegemonía*, Revista Papel Político, No. 2 (1995) p. 24

¹⁴ http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/capitulo1.pdf

¹⁵ <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/documentodeinvestigacion56.pdf>

tener el control del sistema y entre ellas existirá rivalidad; los poderes medianos van a ser un conjunto regional semejante al dominante, sin embargo no serán capaces de cambiar la estructura determinada del sistema; los demás Estados son todos aquellos que van a depender de quienes luchan por la dominación del poder.¹⁶

El Estado dominante va a ser aquel que mantendrá el *status quo* a nivel internacional, usando su poder para mantener la estabilidad en lo político y económico, así como establecer las reglas que garanticen su sistema y seguridad. Por otra parte, si un actor contendiente, llamado “Estado Revisionista”,¹⁷ no está conforme con el sistema podrá llegar a modificar el orden preestablecido a través del equilibrio del poder e inclusive puede llegar al uso de la fuerza.

Por consiguiente, la teoría se sustenta en dos variables distintas, primero si se genera una paridad dominante entre dos Estados y el contendiente está conforme con el sistema puede haber una transición pacífica entre ellos; y la segunda, hace referencia a que se puede lograr una guerra si no hay una conformidad sobre el sistema por parte de un Estado poderoso, ocasionando un conflicto por la obtención del poder.¹⁸

1.5 Regionalismo

La región es una unidad con identidad e intereses propios incluyendo cuestiones económicas, sociales, culturales, políticas y organizacionales. Sin embargo, varios autores distinguen el término región con el de regionalismo, ya que con región se refieren únicamente a las demarcaciones geográficas y, por otro lado, el regionalismo lo definen como la proximidad de ciertos países por motivos principalmente económicos y políticos. No obstante, siendo un factor

¹⁶ http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/capitulo1.pdf

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/documentodeinvestigacion56.pdf>

multidimensional se relacionan los objetivos comunes, con la voluntad de tener una unidad entre Estados o con una distribución equilibrada de poder.¹⁹

El regionalismo comenzó en el siglo XIX especialmente en Europa y es denominado como el “Viejo Regionalismo”,²⁰ fortaleciendo los procesos de integración y enfocándose a la apertura comercial a nivel internacional y por consecuencia Estados Unidos también inició un sistema de acuerdos comerciales principalmente con países de América Latina.

El regionalismo ha pasado por cuatro fases, las dos primeras se llevaron a cabo en Europa y es hasta la tercera fase, comprendida entre los años cincuenta y setenta, que Latinoamérica entra en el proceso del regionalismo cuando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) impulsa la firma del Tratado de Montevideo en 1960, creando la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), así también surgen el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad Andina.

Durante esta etapa de regionalismo se pretendió hacer contrapeso a los dos bloques mundiales que luchaban por el poder en ese momento de Guerra Fría y como resultado los países quisieron contrarrestar su dependencia tanto política como económica con las potencias dominantes en ese periodo a través de una nueva estrategia geopolítica de integración regional.

Por último, la cuarta etapa del regionalismo, que es llamada “Nuevo Regionalismo” inicia a finales de los ochentas, en la cual comienza a surgir el pensamiento neoliberal y se firman acuerdos principalmente comerciales que persiguen una integración regional con mayores objetivos, entre ellos se encuentra el Mercado

¹⁹ Díaz Nieto, María Paz, Tesis Doctoral: *Perspectivas del nuevo regionalismo latinoamericano desde el enfoque de los acuerdos “sur-norte”: análisis de la experiencia mexicana*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp. 30 y 32

²⁰ *Ibidem*, p. 54

Común del Sur (MERCOSUR) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).²¹

El Nuevo Regionalismo en Latinoamérica se determina en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial y se refiere a diversos acontecimientos internacionales, entre los de mayor importancia se encuentran: el nuevo orden mundial que trajo consigo la Guerra Fría, así como el cambio de la política comercial estadounidense después de su caída económica a nivel internacional, que como consecuencia originaron varios acuerdos comerciales.²²

América Latina es de las regiones más dinámicas con respecto a los procesos de regionalización; después de la segunda guerra mundial fue pionera en el proceso de integración regional con la creación de la Organización de los Estados Americanos, que tuvo sus orígenes a principios del siglo XIX cuando Simón Bolívar convoca al congreso de Panamá, siendo el propósito principal de unir las Repúblicas americanas para hacerle frente a Estados Unidos que ya comenzaba con sus políticas expansionistas tras la declaración de la Doctrina Monroe.

En el año de 1926, surge en Panamá el primer intento de regionalismo del continente americano, sin embargo, aunque Bolívar se negó a que Estados Unidos fuera partícipe de esta reunión, al final no fue impedimento para que este país fuese invitado a la Conferencia, no obstante por motivos externos, sus representantes no lograron llegar a tal reunión.

La insistencia de Bolívar en oponerse a la participación estadounidense resultaba un tanto congruente, sí realmente se hubiera conservado la esencia del regionalismo latinoamericano, a la potencia norteamericana se le hubiera dificultado tomar injerencia en los asuntos de América Latina, ya que estos Estados hubieran podido ser capaces de juntar sus propias fuerzas para su desarrollo.

²¹ Casas Gragea, Ángel María, *El Nuevo Regionalismo Latinoamericano: Una Lectura Desde el Contexto Internacional*, Revista de Economía Mundial, No. 6 (2002): p. 137, 138

²² *Ibidem*, p. 139

Bolívar persistía en la lucha por una América libre y unida, su propósito por independizar a América no estaba tan lejos de la realidad, puesto que los países latinoamericanos comparten una identidad común; su cercanía y origen los hace compatibles de cultura, tradiciones, lengua, valores, fortaleciendo a la región frente a otras regiones y frente a todas las adversidades.

Posterior a dicha reunión, las naciones americanas tardaron en reunirse, y tras la insistencia estadounidense, se convoca en el año de 1889 la Primer Conferencia Internacional Americana en Washington D.C. con fines principalmente económicos y comerciales.

Más tarde, tras nueve conferencias que se realizaron en distintas sedes de los países americanos, a mediados del siglo XX, se firma la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en Bogotá, Colombia, siendo la primera organización regional del continente americano.

1.6 Integración Regional

De acuerdo con la decisión de los Estados para formar una identidad supraestatal, con finalidad de coordinar acciones en una determinada región, generando una entidad con apego e intereses propios, de naturaleza intergubernamental²³, presentados por diversas causas, ya sean motivos económicos, estratégicos, por cuestiones geopolíticas, o por seguridad.

Por lo tanto, la integración regional es un proceso gradual que se lleva a cabo a través de un conjunto de naciones, en el cual se toman decisiones en las que están todos los miembros involucrados, y que a su vez forman una identidad propia. Principalmente se representa mediante acuerdos económicos y resultan de decisiones políticas, dependiendo de la libertad con la que se manejen estos

²³ *Ibidem*, p. 137

acuerdos se tomarán diferentes posturas con distintos niveles de integración y de compromiso por parte de los Estados miembros.²⁴

Se dice que la integración fue una estrategia creada para facilitar la inclusión de los países de cada región a nivel internacional, así como para que las organizaciones multilaterales tuvieran una mayor influencia a nivel estatal e internacional y además para incrementar la interdependencia entre los países en su región.²⁵

El propósito de una integración latinoamericana es fortalecer la unidad entre los pueblos en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, y con base en su democracia estable y sólida puedan desarrollar una mejor calidad de vida, bienestar social y crecimiento interno a través de la cooperación, con respecto a los principios de solidaridad, pluralidad, equidad, diversidad y participación; teniendo presente la no intervención, la integridad territorial y la igualdad soberana de los Estados americanos.

Por lo tanto, en América Latina el desarrollo regional integrado, ha sido el motor para consolidar su identidad y progreso, actuando de manera conjunta en beneficio de su crecimiento y posición en el escenario mundial, siendo esto de suma importancia a favor de los países que la conforman. No obstante, para que esto se pueda implementar, es necesaria una unidad de propósitos y de acción, teniendo presentes los lazos históricos y culturales que a través del tiempo se han forjado y que ha generado ese sentido de unidad y pertenencia entre los pueblos latinoamericanos; obteniendo como resultado un fortalecimiento de la región, que ayude a establecer la integración y a proyectar con una nueva vitalidad la importancia de la zona a nivel internacional.

²⁴ Díaz Nieto, María Paz, *Op. Cit.*, p. 41

²⁵ Sanahuja, José Antonio, *Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas*, Pensamiento Iberoamericano 1, No. 0 (2007) p. 76

1.7 Bloque Capitalista

Es el bloque liderado por Estados Unidos de América, siendo su objetivo principal el recuperarse económicamente y alcanzar un poder hegemónico. Su ideología se fundamentó en la búsqueda por la democracia a nivel internacional, basándose en la libertad de los pueblos en cuanto a la religión y expresión, defiende la democracia y se caracterizó por una política liberal con alta productividad industrial, incentivando el desarrollo del comercio internacional.²⁶

Apoyó económicamente a países que habían quedado afectados por la segunda guerra mundial para su recuperación y desarrollo, asimismo firmó acuerdos multilaterales, de esta forma se marcó un camino para poder penetrar tanto económica, como políticamente en ellos.

1.8 Bloque Socialista

Se conformó por los países que tenían un régimen afín con la Unión Soviética, este bloque fue conocido de distintas maneras: Bloque Comunista, Bloque Soviético, Bloque del Este, Bloque Oriental, etc. Se caracteriza por su política e ideología con bases marxistas-leninistas; principalmente lo integraron los países de Europa del este y central, y su objetivo fue la expansión de dicho bloque a través de la dominación sobre las demás naciones.

La política del bloque comunista, se basó en el pensamiento de Marx y Engels respecto a la creación de una democracia popular y una economía socialista, por medio de esto surgieron las nacionalizaciones de los principales recursos económicos, la propiedad colectiva de los medios de producción detentada por el Estado y la lucha en contra de cualquier manifestación interna de oposición, principalmente intelectual.²⁷

²⁶ <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n100/lopezl.pdf>

²⁷ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3258/6.pdf>

1.9 Conferencia

Son reuniones de representantes de Estados, en la cual se tratan temas específicos, concernientes a sus problemáticas y su objetivo es el de llegar a un acuerdo internacional.²⁸ “Es muy útil para exponer las ideas y problemas fundamentales de una materia para, finalmente, crear un diálogo con un público interesado o especializado”.²⁹

1.10 Diplomacia de Conferencia

Se realizan en asambleas internacionales para poderse llevar a cabo negociaciones internacionales y se desarrolla siguiendo patrones temáticos específicos o geográficamente limitados, sin embargo tienen atribuciones para tratar cualquier tema de carácter internacional, se sobrepone a la acción unilateral y a la diplomacia bilateral, resultando con mayor efectividad en el ámbito regional.

1.11 Doctrina

La doctrina es un principio de enseñanzas con relación a un sistema de creencias de acuerdo a lo establecido en cada materia y en la mayoría de las veces se pretende que sea de validez universal.³⁰ Son consideradas como enseñanzas, instrucciones, postulados y opiniones que se imparten para referirse a un principio o ley, en ciertas ocasiones obedecen a dogmas individuales, con intención de que los demás las adopten.³¹

²⁸ *Ibidem* p. 203

²⁹ <http://www.udlap.mx/intranetWeb/centrodeescritura/files/notascompletas/conferencia.pdf>

³⁰ <http://definicion.de/doctrina/>

³¹ <http://www.definicionabc.com/social/doctrina.php>

1.12 Dominación

Uno de los principales exponentes de esta teoría es el sociólogo Max Weber, analiza las relaciones de dominación y define este término como como la obediencia ante un mandato, estudia esta demarcación a través de dos indicadores principales: la legitimidad y las formas de control de recursos, ya sean económicas, militares, administrativos, etc.³² La dominación emana de una autoridad y las distingue tres tipos de dominación: la dominación legítima, la dominación legal y la dominación carismática.³³

La dominación tradicional se entiende como las órdenes y el poder ejercido sobre otros, sin embargo, estas disposiciones son obedecidas en virtud del ordenador, depende de los acontecimientos del pasado y de normas que las regulen. La dominación legal depende de la dominación burocrática, es decir la estructura del Estado y su forma de organización administrativa, en la que de acuerdo a las leyes de un gobierno se va a ejercer el uso del poder; esta dominación es racional ya que está vinculada a ciertas reglas. Y por último, la dominación carismática se basa en la personalidad de una persona que sea ejemplar, sin necesidad de una cabeza al mando.³⁴

1.13 Guerra Fría

La Guerra Fría se define como un periodo de tensión permanente entre dos potencias divididas, Estados Unidos contra la Unión Soviética, sin que fuese motivo de una agresión armada.³⁵ La sociedad internacional se encontraba en resistencia a causa del conflicto entre ambas potencias, iniciando en 1945 a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y concluyendo en 1991 con la desintegración de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

³² <http://filosofiasocial.files.wordpress.com/2011/04/dominacion-y-politica.pdf>

³³ <http://fcsyp.mx/uabc.mx/RevistaPlural/descargas/Edicion3/angel-riveraokya.pdf>

³⁴ *Ibidem*

³⁵ Pereira Castañares, Juan Carlos, *Los orígenes de la Guerra Fría*, Madrid, Arco Libros, S.L., 1997, p. 11

El término es atribuido a Bernard Baruch, financiero y consejero estadounidense, cuando en 1947 pronunció un discurso expresando “No nos engañemos, estamos inmersos en una guerra fría”.³⁶ Asimismo, el primero en hablar de la Guerra Fría como tal fue Walter Lippmann cuando publicó su libro titulado “Guerra Fría” en 1947.³⁷

Esta Guerra estableció un nuevo equilibrio de poder basado en un sistema bipolar a nivel internacional, con la intención de extender su poder de influencia entre los demás Estados. A pesar de que el conflicto fue esencialmente ideológico, durante el transcurso del enfrentamiento, tuvieron que ir adaptando ciertas características que se diferenciaban de la oposición en aspecto económico, militar, político y social principalmente, por lo que ambas potencias acogieron medidas para evitar la propagación del bloque opuesto dentro el escenario internacional a través de la persuasión ideológica y política.

El conflicto ideológico se llevó a cabo entre una democracia capitalista representada por Estados Unidos y un régimen comunista constituido por la Unión Soviética, la intención de estas potencias fue una dominación sobre los demás Estados en la esfera internacional sin recurrir a un enfrentamiento armado y así imponer un *status quo* de acuerdo a su conveniencia, afianzando el control y la dirección de los bloques que encabezaban, por lo que se necesitaban países aliados para lograr la propagación de dicha influencia y de esta manera afianzar la supremacía de un bloque sobre otro.³⁸ Por lo tanto, surgieron las alianzas militares y regionales con otros Estados, siendo esta una manera de influencia política y diplomática.

Estados Unidos encontró el momento indicado para expandirse, por lo que se generó una confrontación política contra el Bloque Comunista, modificando el sistema internacional y obligando a los demás Estados a alinearse a un bloque en particular. Según el presidente estadounidense en turno, Harry S. Truman, el

³⁶ http://www.mexicodiplomatico.org/art_diplomatico_especial/alemania_1945.pdf

³⁷ *Ibidem*

³⁸ http://www.bunam.unam.mx/mat_apoyo/MaestrosAlumnos/mApoyo/04/Unidad_4/a09u4t05p11.html

socialismo representaba un sistema “totalitario y opresor y Estados Unidos como defensor de la democracia y la libertad”.³⁹ Dichas medidas de afectación al sistema opuesto, así como propagandas de desacreditación y persecuciones a grupos de oposición, fueron estrategias para aumentar la contención ideológica y así debilitar al contrincante. Sin embargo en cuanto a cuestiones de armamento, uno de los motivos por el cual no se efectuó un enfrentamiento militar, fue a causa de la paridad en dicho poder, que por consecuencia generó una carrea armamentística entre ambas potencias.

En América Latina, Estados Unidos afianzó el control de la región mediante varios acuerdos políticos impidiendo la entrada del comunismo en esa región, porque estratégicamente, esta zona era demasiado importante, ya que situándose en el mismo hemisferio peligraba la estabilidad estadounidense así como su seguridad, es por esto que establecieron diversos tratados de seguridad y de defensa hemisférica y es por lo que surge la Organización de los Estados Americanos.

No obstante, en un principio Latinoamérica no resultaba de mayor importancia para Estados Unidos, ya que su enfoque se centraba en Europa y no consideraba al comunismo como una real amenaza sobre la región. Sin embargo, fue Guatemala con ciertas acciones que cometió su gobierno populista, el primer país en el hemisferio que reflejó un indicio de infiltración comunista, por lo que Estados Unidos comienza a alarmarse por esta zona, prestándole mayor interés al suponer esta acción como un ingreso del comunismo.

Finalmente, América Latina es considerada como “un área de control e influencia norteamericana por excelencia”,⁴⁰ por lo que ante cualquier amenaza a su seguridad y estabilidad en la región, Norteamérica reaccionó con intervenciones militares, con el propósito de afianzar su poder y liderazgo, produciéndose por el riesgo que se ocasionaría ante la posible intervención de la Unión Soviética en cualquier país del continente americano siendo un verdadero peligro para la potencia norteamericana. De esta forma Estados Unidos aseguró su dominio en la

³⁹ *Ibidem*

⁴⁰ <http://www.caei.com.ar/sites/default/files/historia08.pdf>

región y frente a la amenaza comunista de la Unión Soviética, implantó severos regímenes militares en Estados vulnerables a la invasión del polo contrario.

1.14 Hegemonía

Cuando se habla de hegemonía se hace referencia a un Estado que es líder del sistema a nivel mundial. Según el Diccionario de la Real Academia Española, es la “supremacía que un Estado ejerce sobre otros”.⁴¹

David P. Rapkin menciona que la hegemonía es una dominación legítima de un Estado sobre otros, quienes son el alma de la economía mundial.⁴² Sin embargo, debe de haber un orden tanto político como económico, para ejercer un liderazgo entre los países a través de reglas en el ámbito internacional.

A la hegemonía se le atribuyen ciertas características específicas: el poseer suficientes recursos tanto militares y económicos, teniendo la habilidad de usarlos de forma adecuada con un determinado fin, así como desempeñar un liderazgo sobre los Estados débiles, bajo el consentimiento de estos, sin acudir al uso de la fuerza.⁴³

1.15 Intervención

La intervención es, según el Doctor Seara Vázquez, “el acto por el cual un Estado, mediante la presión política o la fuerza, obliga o trata de obligar a otro Estado a conducirse en determinado sentido en sus actividades internas o externas”.⁴⁴ Es decir, un Estado obliga a otro a actuar en contra su voluntad para fines propios.

⁴¹ <http://lema.rae.es/drae/?val=hegemon%C3%ADa>

⁴² Citado en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/capitulo1.pdf

⁴³ Franco Vasco, Andrés, *Imperio, Dominio, Supremacía y Liderazgo: Hegemonía*, Papel Político, No. 2 (1995) p. 23

⁴⁴ Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, 24ª edición, México, Porrúa, 2012. p. 375

En los principios de la ONU en el artículo segundo de la Carta, en el número siete, menciona que Naciones Unidas no podrá intervenir en asuntos internos de los Estados, así tampoco obligará a los Miembros a la solución tales asuntos, no obstante, no se oponen a la aplicación de medidas coercitivas preestablecidas en la Carta.

La intervención sobre los Estados viola la autonomía de estos, así como su soberanía y su autodeterminación, afectando su orden político económico, social y cultural. Puede ser directa o indirecta, militar, política o diplomática, interna o externa, individual o colectiva, por causa de humanidad, por propaganda, por democracia o por reconocimiento o no reconocimiento de gobierno etc.⁴⁵

Las intervenciones lícitas son aquellas dispuestas por organizaciones internacionales, en cumplimiento de obligaciones de índole internacional de origen convencional, ya sea por acato a los pactos internacionales y también porque el gobierno legítimo lo haya solicitado, por otro lado, las ilícitas son todas aquellas intervenciones, en asuntos de uno o varios Estados, con el propósito de imponer su voluntad.⁴⁶

En el sistema interamericano, la primera vez que se introdujo el principio de no intervención fue en Montevideo durante la VII Conferencia Panamericana, en la Convención sobre derechos y deberes de los Estados, posteriormente en la Conferencia Panamericana de la Consolidación de la Paz en Buenos Aires se agregó un protocolo con respecto a la no intervención, considerándose como inadmisibles ya sea directa o indirectamente, en los asuntos internos o externos; y por último, en la Carta de Bogotá, es plasmado este mismo principio agregando que además de la intervención armada, también involucra a cualquier otra forma de injerencia que atente a la personalidad del Estado.⁴⁷

⁴⁵ *Ibidem*, p. 376

⁴⁶ http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R3/R3EST05.html

⁴⁷ Seara Vázquez, Modesto, *Op. Cit.*, p. 377

1.16 Organismo Regional

En el artículo 52 de la carta de la Organización de las Naciones Unidas, menciona que de ninguna manera se opone a la existencia de organismos regionales con fines de mantenimiento de la paz y seguridad internacional susceptibles de acción regional, siempre y cuando sus principios y propósitos sean compatibles con los de las Naciones Unidas. Asimismo, el Consejo de Seguridad, a través de una organización, promoverá el arreglo pacífico de controversias locales y sólo en el momento de que se hayan agotado todos los mecanismos regionales, dicho Consejo deberá de intervenir para la solución pacífica de la controversia.

Las organizaciones regionales son creadas con la finalidad de atender cuestiones en las que coinciden varios países gracias a su cercanía geográfica. Se conforman de Comités regionales y Oficinas regionales, los primeros lo integran los Estados miembros de la organización, así como sus asociados. Las Oficinas son conformadas por un Director regional, siendo el órgano administrativo de dicha organización, elegido por el Consejo de acuerdo al Comité regional.⁴⁸

Existe la controversia de la diferenciación entre organización regional y continental. De acuerdo a la definición de organización regional, suelen determinarse ciertos criterios:

- Criterio geográfico: el regionalismo en *latu sensu* involucra a las organizaciones internacionales que carecen de vocación universal; y en *stricto sensu* la conforman las organizaciones en las que forman parte Estados geográficamente próximos.⁴⁹
- Criterio de los objetivos: va a depender que los objetivos que persiguen, ya sea el mantenimiento de la paz y seguridad internacional; así como las organizaciones de cooperación.⁵⁰

⁴⁸ Seara Vázquez, Modesto, Tratado General de la Organización Internacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 433, 434

⁴⁹ *Ibidem* p. 503

⁵⁰ *Ibidem*

Se han creado distintas organizaciones regionales en favor al mantenimiento de la paz, teniendo características propias de acuerdo al arreglo pacífico de controversias, o a las acciones coercitivas.⁵¹

Se refiere al arreglo pacífico de controversias sólo si son de carácter local, sin embargo la organización regional puede perder la facultad cuando el Consejo de Seguridad considere que la prolongación de la controversia pudiese afectar la paz y la seguridad internacional, así también cuando un miembro de las Naciones Unidas solicite al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General la atención del caso.⁵²

Con respecto a las acciones coercitivas, los organismos regionales no tienen competencia propia para decidir su aplicación, únicamente en caso de que el Consejo de Seguridad utilice al organismo como medio para aplicarlas bajo su autoridad y así también cuando la acción de la organización sea previamente autorizada por el Consejo.⁵³ Estas medidas están relacionadas en cuestiones militares a causa de la prohibición general del uso de la fuerza.

1.17 Organización Internacional

Las interpretaciones de lo que es una organización internacional se han ido modificando a través del tiempo a causa de los constantes cambios en el escenario internacional y se han adecuando a la realidad actual gracias a la evolución y al manejo de las organizaciones del presente. “Puede adoptar distintas estructuras y presentaciones, como una institución, agencia o identidad específica, gubernamental o no gubernamental”.⁵⁴

⁵¹ *Ibidem*, p. 506

⁵² *Ibidem*

⁵³ *Ibidem*, p. 507

⁵⁴ Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos, *Teorías, temas y propuestas para el estudio crítico de la Organización Internacional. Hegemonías, dependencia y cooperación en el sistema político mundial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, p.30

Son necesarias las organizaciones internacionales para permitir un sistema mundial desarrollado y de esa forma mantener de manera gradual un orden, paz y justicia; fomentando la interdependencia entre las naciones a nivel mundial, promoviendo la cooperación entre ellas y a favor de las relaciones internacionales, surgiendo a causa de los conflictos mundiales consecuentes de las guerras por el poder, así como a los cambios políticos y sociales, por lo que para llegar a lograr una estabilidad y coexistencia pacífica entre las naciones surgen las instituciones que las asocien.⁵⁵

Realizando un análisis general de las organizaciones internacionales, con el objeto de explicar las modificaciones en sus estructuras, como los resultados de los procesos internacionales, se considerarían como un elemento dependiente de otro mayor, dando los porqués de los cambios en las organizaciones internacionales con respecto al sistema internacional, generando un reajuste con base en los cambios obtenidos de los procesos de las nuevas políticas establecidas de los principales actores internacionales, los Estados.⁵⁶

Una organización juega a nivel internacional dos papeles importantes que se relacionan entre ellos mismos, por un lado, es el escenario internacional en el cual los actores son los Estados, en el cual interactúan y llevan a cabo la toma de decisiones entre ellos, sin embargo, se invierten los papeles al momento de que la organización hace ejercicio de su voluntad autónoma en el ambiente internacional, cambiando la posición a actor y ejerce influencia sobre sus miembros. Por lo tanto, es una interacción de elementos en la que hay posibilidad de intercambiar la posición entre los Estados y la organización de acuerdo a las circunstancias.⁵⁷

1.18 Política Exterior

Según la definición de Hernández Vela, se puede entender que la política exterior es el conjunto de políticas, decisiones y acciones, por el que un actor, o sujeto de la sociedad internacional detalla su comportamiento en los acontecimientos fuera

⁵⁵ *Ibidem*, p.36

⁵⁶ *Ibidem*, p. 39

⁵⁷ *Ibidem*, p.41

o en sus fronteras, así como la búsqueda de las buenas relaciones con el exterior.⁵⁸

Por otro lado, figura un mecanismo esencial que una nación lleva a cabo fuera de ella para el cumplimiento de sus objetivos, buscando la satisfacción de sus necesidades.⁵⁹ La política exterior de un Estado forma parte de su política general, ya que va a conducir la manera en que establecerá sus relaciones con los demás Estados y será través de sus actos y decisiones que logrará sus objetivos.

Hoy en día, si un país pretende crecer, es necesario que se mantenga en constante comunicación con el resto de los países del mundo, por tanto la política exterior de los Estados se tiene que conservar de manera dinámica y efectiva para su progreso a nivel internacional, adaptándose a los cambios que surjan respecto a sus intereses nacionales, ayudando su desarrollo y diversificación, así como manteniendo sus relaciones internacionales estables y benéficas.

Por tanto, el manejo de una buena política exterior es necesario para la correcta conducción de un Estado a nivel internacional, fomentando las buenas relaciones con los demás sujetos del derecho internacional y así contribuir a las necesidades propias de una nación.

⁵⁸ http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/internacionales/p_exterior/pdf/politicaexterior.pdf

⁵⁹ http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/aquino_g_iy/capitulo1.pdf

CAPÍTULO II

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

2.1 El Congreso de Panamá 1826

Simón Bolívar poseía una visión de los países americanos que anteriormente habían sido colonias españolas, esta visión tenía como propósito el crear una confederación entre ellos y también el de presentarle al mundo los principios de las doctrinas del Derecho Internacional Americano. En consecuencia, en el año de 1822 invitó a los gobiernos de México, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Brasil, El Salvador Perú, Chile y Buenos Aires, para que se reunieran en el Istmo de Panamá, con la finalidad de que, junto con Colombia, que en ese entonces incluía a Ecuador, Panamá y Venezuela, pudieran crear una Asociación de Estados del Hemisferio, basándose en la solidaridad continental, la igualdad jurídica de todas las naciones, la ausencia de antagonismos irreductibles, la identidad de aspiraciones y doctrinas en política internacional⁶⁰. Dicha Conferencia se realizó el 22 de junio de 1826.

Bolívar no creía primordial la participación estadounidense, ya que consideraba a los Estados Unidos como una amenaza potencial para los pueblos latinoamericanos, por otra parte, estaba consciente de la intención hegemónica de este país y por la amplia propaganda y respaldo norteamericano a su Doctrina Monroe; por lo tanto, consideró de mayor importancia la relación con Inglaterra.

Sin embargo, en la Conferencia y en contra de la voluntad del Libertador, sí estuvo invitado Estados Unidos como país observador, junto con Gran Bretaña y Holanda, pero hizo notar su ausencia en la reunión, ya que un enviado falleció en el camino, y uno más llegó tarde. De igual forma, no asistieron Argentina, Bolivia y

⁶⁰ <http://www.oas.org/dil/esp/59-94%20Villalta%20def.pdf>

Brasil, e Inglaterra manifestó sus reservas con el hecho de la inclusión estadounidense en la organización.

En la Conferencia se suscribió un tratado, el cual hacía referencia a una defensa y ofensiva común en dado caso que uno de los países miembros estuviera involucrado en un conflicto armado, así como la defensa de la soberanía e independencia frente a cualquier potencia extranjera y también el compromiso de las naciones a la renuncia de la guerra y a la solución pacífica de controversias.

México tardó en ratificar el tratado, por consecuencia, hubo desilusión entre los delegados de Colombia y Centroamérica, por lo que decidieron retirarse provocando un fracaso en este primer intento de organización.

2.2 El Panamericanismo

Tiene sus orígenes a partir del surgimiento de la Doctrina Monroe, y se contrapone a la idea bolivariana de unificación entre las repúblicas hispanoamericanas. Inicia a finales del siglo XIX, sus comienzos van de la mano con las Conferencias Interamericanas.⁶¹ Su objetivo es establecer relaciones y estrechar lazos de cooperación entre los países americanos. Por este medio, Estados Unidos emprende con su influencia política e ideológica sobre las demás naciones, pretendiendo alejar a los países europeos del hemisferio. Es así como consolida su poder hegemónico sobre la región latinoamericana.

Este movimiento tuvo como consecuencia la Unión Panamericana y su consumación luego de la Segunda Guerra Mundial. Estados Unidos crea un conjunto de normas para regir sus relaciones con América Latina y propone crear acciones de integración económica, política y cultural de los países de América, dando origen a la creación de la Organización de los Estados Americanos, siendo el inicio de una estrategia a largo plazo a través de la consolidación de una organización que reuniera a los países del continente americano para tratar temas

⁶¹ <http://www.cialc.unam.mx/pensamientoycultura/biblioteca%20virtual/diccionario/panamericanismo.htm>

políticos, diplomáticos, económicos, sociales, culturales, de esta forma indirectamente el país norteamericano los hacía partícipes de la consolidación de su hegemonía en el hemisferio, siendo una manera sencilla y justificada para mantenerlos agrupados y de esta forma poder participar, intervenir e influir en las tomas de decisión de los Estados en conjunto.

2.3 Las Conferencias Internacionales Panamericanas

Tras la insistencia estadounidense a las repúblicas americanas para una próxima reunión y después de varios conflictos políticos tanto en Estados Unidos como en Latinoamérica, que impidieron que se realizara dicha reunión, por iniciativa estadounidense, el 13 de julio de 1888, el Secretario de Estado hace llegar una circular a los representantes diplomáticos americanos, invitándolos a la conferencia en Washington para celebrarse el 2 de octubre de 1889.⁶²

Ante el temor de una posible intromisión europea con intenciones de recuperar las colonias que anteriormente le pertenecían en Latinoamérica, con esta iniciativa, Estados Unidos logró a través de dicha convocatoria su primer objetivo en América Latina, cual fue que mediante constantes reuniones conformadas por diversas naciones del continente, se obtuviera un organismo regional con la finalidad de mantener controlados a los países miembros dominándolos política, económica y militarmente, así facilitando su hegemonía en el hemisferio.

Sin embargo, como podremos notar más adelante, si observamos a los dos principales actores, Estados Unidos de América y Latinoamérica, este segundo no tuvo la fuerza suficiente para llevar a cabo una política contraria a los intereses norteamericanos debido a que careció de presencia e impulso para conseguir sus propios objetivos, notándose débil y con escaso nivel de unificación, gradualmente dependiente al dominio norteamericano.

⁶² Figueroa Pla, Uldaricio, *Organismos Internacionales*, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1989, p. 455

2.3.1 La Primera Conferencia Internacional Americana, Washington, D.C., 1889

El 24 de mayo de 1889, el Congreso estadounidense permite al presidente Chester Arthur invitar a los países latinoamericanos a una reunión, siendo el tema fundamental las relaciones económicas entre ellos, por lo que la reunión se enfocó únicamente a cuestiones comerciales. Por lo tanto, el primero de octubre de 1889, el Secretario de Estado James G. Blaine, inaugura en Washington la Primera Conferencia Internacional Americana, en la cual participaron diecinueve países americanos.⁶³

Los temas a tratar durante la conferencia, a instancias de la convocatoria emitida por Estados Unidos, se enfocaron al ámbito económico, entre los puntos principales, además de la conservación de la paz, mencionaba reiteradamente la unión aduanera y unión monetaria, adoptar un sistema uniforme de pesas y medidas, y crear un plan general de arbitraje.

Sin embargo, varias propuestas, como la unión aduanera, fueron rechazadas por los países latinoamericanos ya que esto podría abrir camino a una unión política a la que nadie estaba dispuesto a participar y por los mismos motivos tampoco se aprobó la cuestión del arbitraje como tal, simplemente, relativo a este punto, se certificó el principio de derecho internacional para el arreglo pacífico de controversias entre Estados.

Durante esta conferencia, hubo demasiada diversidad en los enfoques que cada país quería tratar, por una lado, los países latinoamericanos se interesaban primordialmente en las cuestiones políticas referentes a los derechos de los extranjeros y la proscripción de la conquista; por otro lado, Estados Unidos se enfocaba en aspectos aduaneros y comerciales.

Con respecto al derecho de extranjería, ligado a la temática de reclamaciones e intervención diplomática, un punto de suma importancia para países

⁶³ Moreno Pino, Ismael, *Derecho y diplomacia en las relaciones interamericanas*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1999 p. 102

latinoamericanos, se dejó en claro que su inquietud era la intervención norteamericana en caso de presentarse algún conflicto referente a la cuestión comercial con relación a las empresas procedentes del país norteamericano; señalando sus indicios por una dominación territorial en el aspecto comercial. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo respecto a esta temática.

Asimismo, haciéndose notar con gran insistencia los fines imperialistas de Estados Unidos para evitar perder el control de lo que se acababa de acordar, se propone crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, por tanto se instala en Washington la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas al mando de William E. Curtis, bajo la supervisión del Secretario de Estado, cabe mencionar que este señor carecía del agrado latinoamericano, dejando claro el dominio total del Departamento de Estado norteamericano sobre esta oficina.

A partir de esta conferencia, Estados Unidos da el primer gran paso de lo que posteriormente sería su motor principal para el control del hemisferio, teniendo en su dominio a todos los países latinoamericanos, para consolidar la seguridad y estabilidad de su territorio y así iniciar con sus propósitos imperialistas a nivel internacional.

2.3.2 La Segunda Conferencia Internacional Americana, México, 1901

En esta segunda Conferencia Interamericana celebrada a lo largo de un año en México, se cambia la oficina creada en la conferencia anterior por la Oficina Internacional de Republicas Americanas, conformada por un Consejo Directivo de representantes diplomáticos presidido por el Secretario de Estado norteamericano, mediante este hecho, se le concedía a dicho país mayor poder en la región, y así una fuerte influencia y dominio sobre los países hispanoamericanos.

Se suscribe un Tratado de Arbitraje General y Obligatorio con la finalidad de la aceptación de arbitrajes, que en la conferencia anterior ya se habían tratado para un arreglo pacífico en conflictos interamericanos, sin embargo Estados Unidos no lo firma. De igual forma, se crea una Convención para elaborar Códigos de Derecho Internacional Público y Privado, por tanto se admite el arbitraje y se firma

también una Convención sobre Codificación del Derecho Internacional, una sobre responsabilidad por daños y un Convenio sobre Derechos de los Extranjeros, no obstante con relación a este convenio, Estados Unidos se niega a firmarlo debido a que temía una posible intervención latinoamericana sobre sus asuntos internos. Los demás temas que se trataron fueron de carácter económico, de desarrollo comercial y comunicaciones interamericanas.⁶⁴

2.3.3 La Tercera Conferencia Internacional Americana, Río de Janeiro, 1906

En esta tercera Conferencia celebrada en Brasil, se reorganiza y se le atribuyen mayores funciones a la Oficina Internacional de Repúblicas Americanas, entre otras, la de informar a los demás países sobre sus deberes establecidos en conferencias anteriores, e impulsar para obtener la ratificación de los acuerdos y el cumplimiento de estos.⁶⁵

En este periodo, Europa había tenido una débil influencia sobre el continente, siendo aprovechada por Estados Unidos para acrecentar su poderío sobre los países americanos, estableciendo cierto tipo de protectorados sobre Cuba y Panamá, haciéndose de este último la legitimación del Canal.⁶⁶

En el transcurso de esta conferencia, Estados Unidos se cercioró de no tratar ninguna cuestión política, por lo que respecto a la temática de la conferencia anterior sobre el arbitraje se adhirió a la Convención preestablecida.

En términos generales, no se obtuvieron grandes resultados como se tenía previsto, las resoluciones fueron algo escasas, y el hecho de enfocarse mayormente al aspecto comercial, hizo a un lado aspectos políticos y de integración que se tenían contemplados.

⁶⁴ http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam_1889_1936/base2.htm

⁶⁵ Moreno Pino, Ismael, *Op. Cit.*, p. 106

⁶⁶ *Ibidem*

2.3.4 La Cuarta Conferencia Internacional Americana, Buenos Aires, 1910

Principalmente se enfocó en cuestiones de carácter económico, como lo había hecho en las tres conferencias anteriores. Se estableció una resolución en la cual la Oficina establecida en Washington se nombró “Unión Panamericana” extendiéndose su existencia por un periodo de diez años más.⁶⁷

Asimismo, ciertos países latinoamericanos expresaron su malestar con respecto al control que asumía el país norteamericano siendo sede, de igual manera no era concebido que siempre fuera presidida por el Secretario de Estado, pero fue omisa la importancia que se le dio a estas demandas, por lo que tampoco figuraron grandes avances durante esta reunión.

2.3.5 La Quinta Conferencia Internacional Americana, Santiago, 1923

En esta quinta reunión de las naciones americanas no asistió México, Perú, ni Bolivia. México se ausentó porque en ese momento Estados Unidos no lo reconocía, por tanto no fue incluido en la creación del programa de esta conferencia.

A partir de este periodo, EE.UU. intentó interferir sobre las naciones latinoamericanas con mayor fuerza a causa de que era una etapa de suma importancia a nivel internacional, ya que con el desenlace de la Primera Guerra Mundial, intentó protegerse y por tanto también al resto del continente americano, por lo que sostiene que cualquier país que su gobierno fuese instaurado a partir de un golpe de Estado, no tendría su reconocimiento.

Por primera ocasión durante el transcurso de las constantes reuniones panamericanas, se discutieron varios temas políticos de gran importancia, considerando lo más importante la adopción del tratado para prevenir y evitar los conflictos entre los Estados, llamado “Pacto de Gondra”, siendo un elemento seguro para mantener la paz entre las naciones americanas.

⁶⁷ Seara Vázquez, Modesto, *Tratado General de la Organización Internacional*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Asimismo, otro tema tratado en tal conferencia fueron los Derechos de los extranjeros, en lo cual Estados Unidos se obstinaba a tener un trato preferencial sobre sus nacionales en el extranjero en el sistema comercial, sin embargo, el resto de los países latinoamericanos se oponía, limitándolo únicamente al trato equitativo.

Además se tocaron terceros puntos, como las medidas para forjar relaciones entre los países americanos, la integración del consejo directivo de la Unión Panamericana y un aspecto relevante que se había solicitado desde la conferencia anterior, siendo hasta la fecha arreglado, el de la presidencia del congreso directivo, que hasta entonces se encontraba en manos del Secretario de Estado estadounidense, se decidió que este sería elegido, a partir de entonces, por votación.

Algo que también incumbía a todas las naciones latinoamericanas y que por tanto fue solicitado por Colombia, era que Estados Unidos diera una definición explicativa de la Doctrina Monroe, a lo que respondió únicamente con la declaración de que era “original y esencialmente nacional”.⁶⁸ Por consecuencia, los países de América Latina se inquietaron por iniciar con una doctrina total de no intervención.

2.3.5.1 Tratado Gondra, Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos

Se propuso durante la Quinta Conferencia Interamericana por Manuel Gondra, representante de la delegación de Paraguay, propone un proceso de arbitraje en caso de un conflicto entre los Estados miembros, convocando a una comisión para su investigación, así evitando enfrentamientos entre ellos.

Este tratado, fue el precursor para el establecimiento efectivo de paz entre los países de la región. Estados Unidos quedó conforme con el tratado, sin embargo apoyaba el arbitraje estructurado sólo para los miembros latinoamericanos, ya que no tenía intenciones de limitar su intervencionismo político ni militar en el

⁶⁸ *Ibidem*, p. 108

hemisferio, haciendo notar su sostenido interés con fines imperialistas sobre América Latina.⁶⁹ Por tanto, no se llevó a cabo este tratado, ni fue aplicado posteriormente, sino hasta la celebración de la próxima conferencia, y a la postre se derogó con la entrada del Pacto de Bogotá en 1948.

2.3.6 La Sexta Conferencia Internacional Americana, Habana, 1928

Esta conferencia fue de suma importancia con respecto al Derecho Internacional a causa del enfrentamiento e intervención que en ese momento realizaba Estados Unidos sobre el conflicto de Nicaragua, resultando de esto el Código de Derecho Internacional Privado, se aprobaron además Convenios sobre Neutralidad Marítima, y Deberes y Derechos de los Estados en casos de luchas civiles.⁷⁰

Los países de América Latina no estaban conformes con el intervencionismo norteamericano que se ejecutaba en materia de política regional y Estados Unidos estaba plenamente consciente de ello, por lo que los países latinoamericanos abogaron por aplicar de forma interamericana la ley de No Intervención; no obstante, la nación norteamericana se resistía a que ese tema fuese tratado y como conclusión se aprobó el principio de No Intervención a los Estados en las actividades internas sobre otros⁷¹.

La situación que manejaba Estados Unidos sobre los países latinoamericanos era con fines intervencionistas, apoyándose en poseer el supuesto derecho de involucrarse en los demás países de la región para controlarlos, ya que afirmaba que tenía la obligación de protegerlos, sin embargo el único y verdadero propósito norteamericano era conservar el orden dentro de su hemisferio, con esto haciéndole honor a su Doctrina Monroe. Este tema fue tratado constantemente en varias conferencias y no se había logrado llegar a un acuerdo debido a que Latinoamérica no iba a permitir que a través de esta medida imperial se violara el derecho de no intervención que cada Estado poseía.

⁶⁹ Sheinin, David, *Argentina and the United States: An Alliance Contained*, Estados Unidos de América, University of Georgia Press, 2006, p. 55

⁷⁰ <http://www.oas.org/dil/esp/59-94%20Villalta%20def.pdf>

⁷¹ Poblete Troncoso, Moisés, *La Comunidad Internacional Contemporánea, Relaciones y Organismos Internacionales*, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1958, p. 399

Asimismo, durante esta conferencia se realizó el primer documento constitutivo de la Unión Panamericana, no obstante dicho tratado nunca entró en vigor por la falta de ratificaciones, siendo posteriormente reanudado en la novena conferencia interamericana. Sin embargo, denota un inicio de identidad jurídica, desarrollo regional y evolución organizacional, siendo un avance trascendental para el proceso del panamericanismo.

2.3.7 Séptima Conferencia Internacional Americana, Montevideo, 1933

Esta conferencia se realizó en Montevideo del 3 al 26 de diciembre de 1933, en la cual asistieron todas las repúblicas americanas, excepto Costa Rica. Durante la conferencia, las temáticas que tuvieron mayor importancia fueron referentes a las tarifas y a la intervención.⁷²

Un tema trascendental durante la conferencia, fue la adopción de la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados, estableciendo que ningún Estado tenía el derecho de intervenir en asuntos internos y externos de otros, a lo que Estados Unidos se opuso ya que se contraponía a la Doctrina Monroe, y como resultado hace una reserva en la cual señala que “las leyes de las naciones tal como se reconocen se aceptan”,⁷³ refiriéndose al reconocimiento y aceptación de los países latinoamericanos a su doctrina.

Este principio de No Intervención señalaba que la existencia de un Estado no dependería del reconocimiento de otro, así también el principio de igualdad jurídica entre los Estados, reafirmandose en una posterior Conferencia Panamericana en 1936, en Buenos Aires, para el mantenimiento de la paz basándose el Pacto firmado en esta séptima Conferencia⁷⁴

La visita del presidente norteamericano Roosevelt a Argentina tuvo un objetivo específico en la Conferencia, el cual fue que la conferencia se convirtiera ya en un

⁷² Cornell-Smith, Gordon, *El Sistema Interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 112

⁷³ Dallanegra Pedraza, Luis, *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina, ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*, Argentina, Ed. del Autor, 1994, p. 43

⁷⁴ Moreno Pino, Ismael, *Op. Cit.*, p. 113

organismo para así asegurar su dominación política sobre esta región, sin embargo en ese momento no pudo ser logrado.

La Política del Buen Vecino instaurada por Roosevelt se desarrolló en esta conferencia, como respuesta a la aceptación de la no intervención se desocupó Nicaragua y Haití, así también la firmó un tratado con Panamá, comprometiéndose a la no intervención sobre esta nación.⁷⁵

2.3.8 La Octava Conferencia Internacional Americana, Lima, 1938

En esta conferencia Estados Unidos propuso la creación de un comité consultivo interamericano de carácter permanente, sin embargo Argentina se opuso definitivamente y no procedió esta propuesta. Así también, ante el escenario internacional propone la creación de un acuerdo que asegurara la unidad regional en caso de alguna amenaza europea.

Por lo tanto, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, consternados por la desestabilidad a nivel internacional, se establece la “Declaración de Lima” o “Solidaridad en América”,⁷⁶ con interés de fortificar los lazos interamericanos y llevar a cabo una cooperación interamericana con mayor fortaleza, evitando así involucrarse en el conflicto internacional.

Ello propicia las consultas entre los Estados americanos, sin obligatoriedad en ellas, sobre el mantenimiento y la defensa mutua de los principios contra la intervención y la amenaza externa, actuando de manera independiente, sin embargo, reconociendo su igualdad jurídica, señalando que “En caso que la paz, seguridad o la integridad territorial de cualquier República americana sean amenazados por actos de cualquier naturaleza que puedan menoscabarla, tales actos son de interés común de toda América, y se hará efectiva la solidaridad coordinando sus respectivas voluntades soberanas mediante el procedimiento de consulta”.⁷⁷

⁷⁵ *Ibidem*

⁷⁶ Dallanegra Pedraza, Luis, *Op. Cit.*, p. 49

⁷⁷ <http://www.oas.org/dil/esp/59-94%20Villalta%20def.pdf>

2.4 La Conferencia de Chapultepec, “Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz”, 1945

Los países latinoamericanos hablaron de los acuerdos regionales desarrollados con anterioridad, haciendo énfasis en su clasificación y consolidación, para proveer a esta organización una base jurídicamente permanente, previniendo así su desaparición o la pérdida de importancia, ya que en esa época Estados Unidos tenía un mayor enfoque sobre la creación de la Organización de las Naciones Unidas, no obstante consideraba de gran valor y tenía un profundo interés en afianzar su liderazgo sobre Latinoamérica a través de la instauración de un sistema estable.

Por tanto, en esta conferencia, se permite el establecimiento de los siguientes documentos: un tratado de asistencia recíproca, llamado “Acta de Chapultepec”, para la defensa mutua de los Estados miembros, en la cual, en caso de una agresión externa en contra de algún integrante, ya fuese dentro o fuera de la región, se consideraría como una agresión en contra de los demás⁷⁸. Así también, un acta para la “Reorganización, Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Interamericano”, para la cooperación y regulación del funcionamiento de la organización, en este aspecto, con relación a la presidencia de este organismo se elegiría por un periodo de 10 años sin tener derecho a reelección; así como el establecimiento de un tratado para coordinar y fortalecer los acuerdos realizados con anterioridad sobre el arreglo pacífico de controversias.⁷⁹

2.5 Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, 1947

Se originó como derivación de la Conferencia de Chapultepec, el 15 de agosto de 1947 llamada “Conferencia Interamericana sobre el Mantenimiento de la Paz y

⁷⁸ *Ibidem*

⁷⁹ http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam_2_suplemento_1945_1954/base2.htm

Seguridad del Continente”⁸⁰ en la cual se había resuelto crear un tratado colectivo de seguridad, a pesar de que varios países latinoamericanos proponían incluir la cooperación económica, Estados Unidos limitó a que únicamente fuera con respecto a la defensa hemisférica.

A esta reunión no fue convocado el Estado de Nicaragua debido a que en ese momento se encontraba regida por un gobierno *de facto*, no siendo reconocido por la mayoría de los países americanos; tampoco se le permitió la suscripción a Ecuador, ya que acababa de ser derrocado su gobierno a través de un golpe de Estado.

Esta Conferencia causó uno de los tratados con mayor importancia para la defensa mutua de los Estados latinoamericanos, el “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca”, no obstante únicamente involucraría aspectos jurídicos y políticos principalmente, sin tomar en cuenta los militares. Por lo que se crearon comisiones específicas para la creación de dicho tratado.

2.5.1 Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR, *Tratado de Río*

El objetivo de este tratado es el derecho de legítima defensa de los Estados; fue suscrito el 2 de septiembre de 1947 y entra en vigor el 3 de diciembre de 1948.⁸¹ Así también, tiene como misión catalizar la solidaridad de los Estados Americanos frente a actos que dañen sus bienes jurídicos y de la misma forma este tratado permite que la OEA cumpla con su deber del mantenimiento de la paz y seguridad internacional.

El Tratado establece que, cuando cualquiera de los Estados parte consideren que se les ha provocado un ataque, se comprometerán a ayudar y a hacer frente a la agresión armada, ya sea por solicitud del propio Estado atacado, o por decisión del Órgano de Consulta. Sin embargo, cada Estado parte podrá determinar las medidas individuales que decida prestar en ejercicio del derecho de legítima

⁸⁰ Salas Elgart, Pedro Félix, *El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, 1947*, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1962, p. 46

⁸¹ Moreno Pino Ismael, *Op. Cit.*, p. 329

defensa colectiva, ya que puede surgir algún motivo de no considerarse en posición de proporcionar la ayuda requerida después de haber sido analizado el caso, absteniéndose realizar acción alguna hasta haber sido reunido el Órgano de Consulta.⁸²

Dicho Órgano de Consulta se debe de reunir inmediatamente tras el ataque, para examinar las acciones que se hayan tomado de cada Estado en virtud de la legítima defensa, asimismo acordar medidas colectivas de las Partes, siendo obligatorias para todos, únicamente con la excepción de que ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento.⁸³

Por otra parte, cuando el agresor resulta ser un segundo Estado Americano, el procedimiento puede variar, ya que previamente se convoca a una “Consulta Pacificadora”, incitando a suspender las hostilidades entre los Estados contendientes y restablecer la paz y seguridad para la solución del conflicto por medios pacíficos.⁸⁴

La finalidad del TIAR fue el consolidar la paz, seguridad y defensa de los Estados Americanos, fortaleciendo sus relaciones de amistad y buena vecindad a través de obligaciones y también de derechos recíprocos, formando una alianza defensiva entre los países firmantes.

2.6 La Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 1948. Creación de la OEA

Sin duda en 1948 se llevó a cabo la Conferencia más importante del Sistema Interamericano, reunidos en la capital colombiana veintiún Estados americanos, con un número muy concurrido de representantes en cada delegación, celebrada diez años posteriores a lo previsto debido a diferentes circunstancias que se fueron presentando alrededor del mundo, entre ellas y con mayor importancia, la

⁸² *Ibidem*, p. 351

⁸³ *Tratado Americano de Asistencia Recíproca*, art. 20

⁸⁴ *Ibidem*, art. 7

Segunda Guerra Mundial, un acontecimiento clave para el cambio de dirección de la Unión Panamericana.

Aprobaron cinco convenciones internacionales, siendo las siguientes: el documento constitutivo del Sistema, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Pacto de Bogotá, el Convenio Económico de Bogotá, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, y la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.⁸⁵

Se decide cambiar el nombre de Unión de Repúblicas Americanas de temor a ser considerada como la instauración de un superestado y se acuerda designar la denominación de “organización” debido a que constaba con una constitución, la designación de Estados y no Repúblicas, con la finalidad de seguir con los términos usados por el Derecho Internacional y a fin de favorecer a Canadá con su esporádico ingreso al organismo.

El propósito de la organización ya no fue lo en un inicio se tenía previsto durante las primeras conferencias interamericanas, ya que los países de América Latina tenían gran interés en abordar temas respecto a cuestiones políticas, de integración y cooperación hemisférica, sin embargo, Estados Unidos se ocupó únicamente en aspectos económicos y financieros, sin darle oportunidad a posibles debates políticos.

No obstante, en consecuencia del comienzo de la Guerra Fría, el gran interés norteamericano se inclinó hacia la seguridad hemisférica, ya que era fundamental mantener resguardada el área latinoamericana, ante una posible intervención soviética, con caso omiso a la petición de los demás países con intenciones de tratar políticas económicas a causa de la gran afectación sufrida como secuela del conflicto internacional.

⁸⁵ Moreno Pino Ismael, *Op. Cit.*, p. 127

2.6.1 “El Bogotazo”

El 30 de marzo de 1948 en Bogotá, Colombia, iniciaron las sesiones de la IX Conferencia Internacional Americana; durante su transcurso, el 9 de abril, ocurrió una suspensión de labores con motivo del asesinato al dirigente del Partido Liberal Colombiano, Jorge Eliécer Gaitán, desencadenando una serie de movilizaciones por todo el país. Las sospechas de su muerte se inclinaban al Canciller, presidente de la Conferencia, Laureano Gómez, siendo también candidato presidencial del Partido Conservador.

El Capitolio Nacional, sede de la Conferencia, fue lugar donde se realizaron manifestaciones, todos los representantes diplomáticos tuvieron que salir del lugar. Esta movilización duró varios días, fueron reprimidos de manera violenta los manifestantes y hubieron miles de muertos.

Estados Unidos envió como representante de su gobierno a Marshall y atribuyó este conflicto al comunismo internacional, por tanto intentaron endurecer las medidas respecto a este, siendo el objeto principal convencer a los países latinoamericanos que la creación de una organización regional resultaría la mejor solución a la problemática y mediante esta vía se le facilitaría al país norteamericano la implantación de la Doctrina Truman para la contención soviética y el control del sistema estratégico para la defensa del hemisferio.

El bogotazo reflejó el mejor pretexto para señalar los indicios de las manifestaciones del comunismo dentro de América Latina y se le denominó por el gobierno colombiano como un complot soviético.

Durante la conferencia, Chile previamente aliado con Estados Unidos y que en un principio proponía una unión latinoamericana sin la participación de este país hegemónico, ahora exigió a los países latinoamericanos dejar a un lado la posición de la no alineación, para adoptar dentro de ambos bandos de la guerra fría, uno en particular.

Se estableció la resolución de “Preservación y Defensa de la Democracia” la cual equiparaba el comunismo con el totalitarismo y por consecuencia se comienza a involucrar a América Latina en el conflicto del mundo bipolar, obligándolos a optar una posición definitiva, siendo así la manera en que el país norteamericano inicia sus futuras intervenciones en conflictos latinoamericanos.

Aun no se tenía la certeza de la manera en que se exterminaría al comunismo, ni tampoco el perfil de la próxima organización continental, a razón de varios países latinoamericanos que coincidían en la idea de que Estados Unidos era una buena elección para encabezar la organización, finalmente tras tres semanas del incidente, aún con el ánimo exaltado hacia la obtención del objetivo primordial, se firma la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

2.6.2 La Carta de la OEA

Por medio de la Carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos se refleja una ardua labor realizada a través de los años por parte del Sistema Interamericano, originándose después de casi seis décadas, en las cuales se llevaron a cabo periódicas convenciones y declaraciones. Finalmente, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana la redacta a lo largo de dos años, con la participación de todas las cancillerías del continente, suscribiéndose el 30 de abril de 1948 en la ciudad de Bogotá, Colombia⁸⁶ y entrando en vigor el 31 de diciembre de 1951.⁸⁷

Los Estados originalmente signatarios durante la novena Conferencia en 1948 fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.⁸⁸

⁸⁶ http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_Manual_Formacion_Lideres_anexos.pdf

⁸⁷ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/122/5.pdf>

⁸⁸ http://www.oas.org/es/acerca/estados_miembros.asp

En la Carta, los miembros señalan el mantenimiento de un orden de paz y justicia, fomentan la solidaridad, la colaboración, el afianzamiento de la soberanía, así como la integridad territorial e independencia.⁸⁹ Es por eso que, para seguir con sus principios y obligaciones, establece sus propósitos en el artículo segundo, del capítulo primero:

- a) Afianzar la paz y la seguridad del Continente;
- b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros

Los miembros que posteriormente la firmaron son: Barbados y Trinidad y Tobago en 1967, Jamaica en 1969, Grenada en 1975, Suriname en 1977, Dominica y Santa Lucía en 1979, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas en 1981, Bahamas en 1982, St. Kitts y Nevis en 1984, Canadá en 1990, Belice y Guyana en 1991.⁹⁰

La redacción de la Carta se realizó de manera sumamente minuciosa, en la cual la participación de todos los Estados fue fundamental para su obtención debido a los acontecimientos presentados en cada uno de los países, recurriendo a diferentes propuestas a fin de prevenir conflictos futuros, prevaleciendo el orden y la unidad entre las naciones; entrando en vigor el 13 de diciembre de 1951⁹¹.

Es de suma importancia señalar el capítulo IV de la Carta referente a los Derechos y Deberes Fundamentales de los Estados, en el cual el artículo 19 menciona que

⁸⁹ *Carta de La Organización de los Estados Americanos*, primera parte, capítulo I

⁹⁰ http://www.oas.org/es/acerca/estados_miembros.asp

⁹¹ http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_Manual_Formacion_Lideres_anexos.pdf

“Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro.” Haciendo referencia no sólo a la fuerza armada, sino a cualquier otro tipo de intervención que atente en contra de la personalidad del Estado, así como a sus aspectos políticos, económicos y culturales.⁹²

En el artículo 20 de la Carta, establece que “ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.”⁹³ Así mismo, en el artículo 21 de la Carta, se hace mención a la imposibilidad ante cualquier situación de ocupación militar de un Estado sobre otro, ni de alguna otra medida de fuerza, así tampoco del reconocimiento de territorio o de alguna otra ventaja adquirida por medio de la fuerza u otro medio de coacción.⁹⁴

De la misma forma, el artículo 22 establece que “Los Estados americanos se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir al uso de la fuerza, salvo el caso de legítima defensa, de conformidad con los tratados vigentes o en cumplimiento de dichos tratados.”⁹⁵

Así mismo, la Carta señala en el artículo 23 que “Las medidas que, de acuerdo con los tratados vigentes, se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyen violación de los principios enunciados en los artículos 19 y 21.”⁹⁶

Ante los mencionados artículos, se hace un constante énfasis en la prohibición de fuerzas armadas de un Estado sobre otro cual fuere la circunstancia, únicamente el artículo 22 hace la excepción en caso de legítima defensa, de ahí que Estados Unidos se ampare en ello para realizar sus intervenciones militares directas al momento de verse en amenaza por señales comunistas en ciertos países

⁹² *Carta de La Organización de los Estados Americanos*, capítulo IV

⁹³ *Ibidem*

⁹⁴ *Ibidem*

⁹⁵ *Ibidem*

⁹⁶ *Ibidem*

latinoamericanos, justificándose en el hecho de hacerlo para resguardar la seguridad hemisférica y actuando de manera arbitraria e ilegal conforme a sus intereses hegemónicos que al momento de la Guerra Fría llevaba a cabo.

Sin duda, la Carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos representa el resultado de una unidad hemisférica, reflejando un instrumento que simboliza la esencia de una integración regional, marcando la pauta para el inicio de una nueva etapa interamericana. Por otro lado, la delegación norteamericana insistía en la creación de una carta mucho más limitada, sin menoscabo que futuras convenciones regularan otros asuntos, como deberes y derechos de los Estados así como derechos humanos; sin embargo, el ímpetu por el cual estaban reunidas las veintiún naciones americanas generó una carta mucho más fuerte, sólida y profunda, que fortalecieran sus relaciones y que marcara la evolución que a través del tiempo se fue construyendo en relación a sus orígenes y desarrollo de su historia, generando lo que ahora es, un símbolo de unión regional y progreso internacional.

2.6.3 Principios de la OEA

En el capítulo segundo de la Carta de la OEA, en el tercer artículo, nos menciona los principios como ideales del Sistema Interamericano, estos a su vez están inspirados en los principios de Naciones Unidas, esencialmente establecen el derecho internacional como norma de conducta de los Estados Americanos y sus relaciones entre ellos, señalando que tiene que haber un respeto a la soberanía, independencia y a la personalidad de los Estados para consolidar el orden, así como cumplir lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales, actuando con buena fe; gobernar con democracia y decidir su política interna como más les convenga, así como los en los aspectos económicos y sociales, sin alguna intervención externa, trabajando conjuntamente evitando violar la soberanía de cada uno, de la misma forma establece el deber de mantener la paz condenando la guerra y colaborando en caso de agresión, arreglando las controversias pacíficamente.

También menciona al bienestar social, implantando justicia y seguridad; asegura el respeto de los derechos humanos por igual. Incita a la cooperación económica para el desarrollo regional, con hincapié la preocupación por la erradicación de la pobreza, la implantación de la educación y el respeto a la cultura de cada pueblo.⁹⁷

A través de los principios se observa la identidad histórica y cultural de los pueblos latinoamericanos, procurando el desarrollo regional; Sin embargo, nos podremos percatar más adelante, que no son respetados en cuestión de soberanía, especialmente pasando por desapercibido el inciso E, el cual expresa que “todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado...”⁹⁸

Por lo que Estados Unidos infringió en repetidas ocasiones dicho principio, atentando contra la soberanía de ciertas naciones al momento de sus injustificadas intervenciones, con el supuesto fin de velar por la democracia, escondiendo su indudable deseo de impedir la propagación del comunismo en países latinoamericanos.

Ante cualquier destello amenazante, absteniéndose a tomar en consideración las ideologías y los motivos de algún cambio de conducta política nacional, EE.UU. intervenía políticamente, y también de manera económica y hasta militar, logrando así no sólo invalidar el derecho de autodeterminación de las naciones, incluso fue capaz de bloquear a un Estado al grado de llevarla a la expulsión de la Organización.

Por esta razón, se puede aseverar la conclusión que los principios democráticos señalados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en diversos procesos ha sido un simple instrumento de imagen, mas no de operación, el alcance de influencia sobre los países latinoamericanos ha dejado mucho que

⁹⁷ *Carta de La Organización de los Estados Americanos*, primera parte, capítulo II, artículo 3

⁹⁸ *Ibidem*

desear y se ha limitado al grado de reflejar ineficacia, exponiendo también la falta de compromiso por parte de los Estados miembros.

2.6.4 Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, Pacto de Bogotá

Fue suscrito en la Novena Conferencia Internacional Americana, incluye todos los medios adecuados para la solución pacífica de controversias, unifica lo dispuesto en varios tratados anteriores sobre ese tema, asimismo establece procedimientos pacíficos para la solución de conflictos con el objeto de abstenerse al uso de la fuerza o a la amenaza.

Por tanto, cualquier controversia que surgiese entre los Estados, en primera instancia debe ser sometida a los medios vigentes de solución pacífica, estos son: buenos oficios y mediación, investigación y conciliación, y arbitraje.⁹⁹ Por otra parte, en caso de que el Estado llegara a rechazar la solución emitida, puede acudir al Consejo de Seguridad y actuar en cumplimiento de su responsabilidad para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional; sin embargo, en el artículo VIII del Pacto señala que todo Estado tiene derecho a emplear inmediatamente el recurso de legítima defensa ya sea individual o colectiva, frente a un ataque armado, sin que sea retardado por el hecho de acudir en primera instancia a los medios de solución pacífica.

Se inician con los mecanismos de solución de conflictos a partir del capítulo segundo del Pacto de Bogotá, promoviendo el uso de buenos oficios y mediación, que suelen ser los más simples y eficaces; posteriormente, en el tercer capítulo establece el procedimiento de investigación y conciliación con la finalidad de llevar ambas partes a un acuerdo recíproco para la solución del conflicto; el capítulo cuarto se refiere al procedimiento judicial, respecto a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia; y continúa el capítulo del procedimiento de arbitraje, a través del Tribunal de Arbitraje. Consecutivamente, en el capítulo sexto nos señala el cumplimiento de las decisiones, emitidas las sentencias por la Corte Internacional de Justicia o por los laudos arbitrales; les siguen las opiniones

⁹⁹ http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

consultivas, pidiéndoselas por común acuerdo de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a la Corte Internacional de Justicia; siendo el octavo y último capítulo, las disposiciones finales, referentes a la vigencia del Pacto.¹⁰⁰

De manera que, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia queda dispuesta por los Estados americanos para la solución de conflictos por la vía pacífica y hasta agotar todos los mecanismos regionales es cuando se podrá acudir al Consejo de Seguridad.

Cabe señalar que Estados Unidos realizó diversas reservas con respecto al Tratado, por una parte se reservó el derecho a abstenerse de presentar ante la Corte alguna controversia que no considere concerniente a la jurisdicción de esta. Inclusive, es importante mencionar que se negó al artículo VII referente a “la protección diplomática y agotamiento de los recursos”, manteniendo en cambio “las reglas de protección diplomática, incluyendo la regla del agotamiento de los recursos locales por parte de los extranjeros, tal como lo dispone el Derecho Internacional”.¹⁰¹

2.6.5 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Esta declaración tuvo como antecedente la Conferencia de Chapultepec, pronunciándose a favor de la protección de los derechos esenciales del hombre, aprobándose durante el marco de la novena conferencia en Bogotá, con base en la protección de los derechos humanos, reconociendo que el Estado al que se pertenece no es el que les otorga sus derechos, sino que el hombre como tal, posee derechos esenciales inalienables y es deber de cada nación protegerlos para el desarrollo y el bienestar de la persona humana.

Por lo tanto, los derechos humanos de América, basados en la protección internacional de los derechos del hombre, estarán ligados a las garantías de cada país, conforme a sus circunstancias sociales y jurídicas, salvaguardando sus

¹⁰⁰ <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-42.html>

¹⁰¹ Moreno Pino Ismael, *Op. Cit.*, p. 537

intereses y fortaleciéndose en medida que lo necesite, exaltándolos para ejercer la libertad individual que se les atribuye, así como también sus deberes asignados, todo en cuanto a lo jurídico, moral, económico, social, espiritual y cultural.

Como anteriormente se mencionó, durante esa época, el interés estadounidense se encontraba enfocado en diferentes ámbitos, por lo que resultó escasa su participación en el tema. Asimismo, durante la Guerra Fría, perdió valor dicha declaración a causa de las problemáticas democráticas abordadas prioritariamente con motivo de los conflictos políticos de algunas naciones.

Las intervenciones a través de las fuerzas armadas norteamericanas en algunos países de Latinoamérica presentaron efectos represivos y antidemocráticos de la guerra fría, lo que ocasionaron severas violaciones a los derechos humanos. La problemática política que vivía el escenario internacional ocasiono conflictos sociales y respecto a estos hubo inobservancia a los derechos de las personas, siendo descuidados y violentados en casi toda la región.

2.7 La Décima Conferencia Internacional Americana, Caracas 1954

Durante el mes de marzo de 1954 se celebró en la capital venezolana la X Conferencia Interamericana, con la presencia de la totalidad de naciones americanas, exceptuando Costa Rica, aprobándose la Convención sobre Asilo Diplomático, la Convención sobre Asilo Territorial y la Convención sobre Fomento de las Relaciones Culturales.¹⁰²

Es de importancia señalar que se decretó la XCIII resolución llamada “Declaración de solidaridad para la preservación política de los Estados americanos contra la intervención del comunismo internacional”, conocida como “Declaración de Caracas”, encontrándose en un lugar significativo por claras razones de afianzamiento estadounidense en oposición a tal régimen e impidiendo su intromisión en el hemisferio americano, ya que dicha resolución establece que,

¹⁰² Seara Vázquez, Modesto, *Op. Cit.*, p. 843

ante cualquier dominio o control de instituciones americanas por parte del comunismo internacional, con intenciones de ingresar al continente, significaría una amenaza a la paz, soberanía e independencia de los Estados y por consiguiente sería motivo de una Reunión de Consulta para tomar las medidas correspondientes conforme a los Tratados existentes.¹⁰³

Esta declaración yació por iniciativa del Secretario de Estado Estadounidense Foster Dulles¹⁰⁴, en el marco de la Guerra Fría, de tal manera se hacen notar los propósitos norteamericanos en aplicar inmediatamente una barrera a modo de impedir rotundamente cualquier señal de comunismo en la región y por otro lado, preestablecer un supuesto que pondría *ipso facto* oficiar al TIAR.

Por consiguiente, se establecen bases para la aplicación del Tratado de Río al gobierno guatemalteco, que al momento se suscitaba con las nacionalizaciones de Árbenz en el poder, considerándolo como una amenaza comunista e indicios de intrusión soviética. Respaldándose en el supuesto que el movimiento comunista internacional implicaba un gran impedimento para el libre desarrollo de los Estados sin intervención de otros¹⁰⁵.

La OEA pasó a ser un instrumento por parte de Estados Unidos, mediante el cual logra realizar su objetivo en el que se legitima su intervencionismo frente a las naciones latinoamericanas que mostraron una actitud débil ya que se interesaban en una ayuda económica norteamericana, razón por la cual no se atrevieron a contradecir su iniciativa, a pesar de sus evidentes intenciones de obtener la aprobación para poder hacer presencia en cualquier Estado que mostrara indicios de influencia comunista, respaldándose en la Declaración de Caracas.

Es por esto que, sin más opositores que Guatemala, y dos abstenciones por parte de Argentina y México, la resolución fue aprobada, marcando la pauta para el comienzo de la Guerra Fría dentro de América Latina.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 148

¹⁰⁴ Delgado, Jaime, *Hispanoamérica en el siglo XX*, volumen 18, Madrid, Ediciones Rialp, 1992, p. 474

¹⁰⁵ *Ibidem*

2.8 Protocolo de Buenos Aires, 1967

Es importante señalar las reformas posteriores que se dieron a la Carta de la OEA. Durante la Tercera Conferencia Extraordinaria se adoptó este protocolo, entrando en vigor tres años después debido a que hasta entonces se pudieron obtener las firmas necesarias para ratificarlo¹⁰⁶.

Debido a los constantes cambios del escenario internacional, era necesario un protocolo que se adecuara a la realidad y de esta manera fortalecer a la Organización adaptando su estructura para tener un papel mayor en su participación en los conflictos políticos de las naciones latinoamericanas.

En las modificaciones en este protocolo, se redefinen tardíamente ciertas disposiciones para actuar frente a planes hemisféricos que con anterioridad llevaba a cabo Estados Unidos sobre Latinoamérica, específicamente respecto a La Alianza Para el Progreso, por tanto, en relación a los principios, instituciones y funciones de la OEA, se hace una adecuación a estos de acorde a la época y necesidades en los países de América Latina.

En este protocolo se acuerda que la Asamblea General de la OEA se reuniría una vez al año, así también se modificó la estructura de ciertas instituciones con respecto a las funciones del Consejo Permanente, Consejo Interamericano Económico y Social, y el Consejo Interamericano para la Educación Ciencia y Cultura, otorgándole una Comisión Ejecutiva Permanente; además se remplazó el Consejo Consultivo Interamericano de Jurisconsultos por el Comité Jurídico Interamericano conformado por 11 miembros¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Según la Carta de Bogotá, las firmas necesarias para entrar en vigor son dos tercios de los Estados signatarios de esta.

¹⁰⁷ <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/84/el/el10.htm>

2.9 Protocolo de Cartagena de Indias, 1985

Fue firmado el 5 de diciembre de 1985, en el XIV Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y entró en vigor el 16 de noviembre de 1988¹⁰⁸; es a partir de esta reforma que se comienza ya con un cambio más significativo en ciertas políticas de la OEA.

En este protocolo se enfocaron, entre otras cuestiones, principalmente en fortalecer los procedimientos de la solución pacífica de controversias, con mecanismos más fáciles y flexibles para la eficacia de este proceso, por lo tanto se proponen reformas a la Carta de la OEA y en consecuencia al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, concediéndole mayores facultades a la Asamblea General para llevar a cabo los buenos oficios en caso de conflicto.

Nos demuestra el nuevo desempeño que la organización se propone en cuanto a las relaciones interamericanas y en el marco de la política regional después de la crisis en la que se encontraba, a causa de ciertos conflictos de las políticas internas en diversas naciones, asimismo ciertas intervenciones estadounidenses con el fin de dominar esta parte del hemisferio, por tanto, lo que la OEA comienza a buscar, es un desapego y una autonomía de la región.

2.10 Protocolo de Washington, 1992

En el XVI periodo extraordinario de sesiones se celebró el día 14 de diciembre de 1992 en la ciudad de Washington, D.C., una reunión en la que se emitió una reforma claramente auspiciada por Estados Unidos, siendo no sólo casualidad el lugar en donde se llevó a cabo, sino en su totalidad esta modificación a la carta es claramente de ideología estadounidense en la cual se incorpora normas relativas a la posibilidad de suspender al miembro de la Organización cuyo Gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza.

¹⁰⁸ <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/84/el/el10.pdf>

Hay que hacer notar el año en la que esta modificación se llevó a cabo, una época en la que el país norteamericano estaba llevando a su máximo esplendor debido a que acababa de suceder la caída de la Unión Soviética, por lo tanto, sintiéndose con todo el derecho y autoridad de imponer sus normas también en Latinoamérica y para ponerle barrera a las ideologías izquierdistas que se habían propagado en varios países de la región, así como para impedir el resurgimiento del modelo socialista, es que nace la iniciativa de hacer esta modificación a la carta tan apresuradamente con tintes intervencionistas, ocultándose en el pretexto de la defensa de la democracia.

2.11 Protocolo de Managua, 1993

Se enfocó principalmente a la creación de mecanismos para el desarrollo económico regional combatiendo así la pobreza, por tanto cambia el “Consejo Interamericano Económico y Social” por el “Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral”¹⁰⁹ para una cooperación técnica, adaptándose a las nuevas necesidades del hemisferio occidental, por lo que se demuestra un cambio de problemáticas nacionales, orientadas principalmente a los aspectos económicos, fijándose nuevas metas para la evolución de cada Estado miembro, alentando a la cooperación entre ellos.

La OEA resultó un medio de gran importancia por el cual resguardó, combatió y sancionó a los Estados latinoamericanos que pudieran estar expuestos a políticas comunistas, la Organización le sirvió de sustento a Estados Unidos para reunir a las naciones de la región y guiarlas hasta el rechazo a alguna otra política y en caso contrario, a la legitimación de sus intervenciones. La meta estadounidense se había logrado, obtuvo la disolución del comunismo internacional, por lo que su preocupación por la seguridad hemisférica había culminado. Las naciones americanas se fortalecieron y sus objetivos tomaron un nuevo rumbo con destino a un progreso regional conjunto.

¹⁰⁹ <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/84/el/el10.pdf>

CAPÍTULO III

POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE REFLEJADA EN AMÉRICA LATINA EN EL MARCO DE LA GUERRA FRÍA

3.1 Doctrina del Destino Manifiesto

El Destino Manifiesto es una política nacionalista con esencia religiosa basada en la ideología expansionista norteamericana. Según un periodista neoyorkino llamado John L. Sullivan afirmó en la década de los cuarenta del siglo XIX que Estados Unidos era el pueblo elegido por Dios para dominar el mundo, con la idea de establecer libertad, desarrollo y una forma de gobierno democrática.¹¹⁰ Reflejándose mediante la posición estadounidense y su relación con diversas naciones, llevándose a cabo mediante el intervencionismo sobre el continente y sobre el universo.

Las relaciones exteriores de Norteamérica basadas en esta doctrina, se realizan a través de intrusiones justificadas en el sustento de que al ser una nación poderosa les corresponde proteger a las débiles; o bien, la lucha contra el mal a fin de salvaguardar la seguridad y la libertad mundial.¹¹¹

Apoyándose en dicha doctrina, Estados Unidos comienza con sus expansiones territoriales con supuestas pretensiones de civilización, siendo la verdadera intención de convertir al mundo a su semejanza, aspirando influenciar ideológicamente valiéndose de intervenciones militares, argumentando su supuesta “misión” de promoción y defensa de la democracia.

Las intervenciones norteamericanas en Latinoamérica se han realizado en relación a esta doctrina, con la finalidad de desarrollar su capitalismo y ejercer su hegemonía y dominación en el hemisferio, emergiendo una potencia a costa de los

¹¹⁰http://www.democracyintheus.com/El_Destino_Manifiesto_de_los_EEUU_y_su_continuidad_hasta_la_Segunda_Guerra_Mundial.pdf

¹¹¹ <http://www.esrlc.com.ve/biblioteca/manisfiesto.pdf>

demás países del continente, con intenciones de dominar el total del hemisferio desde el Atlántico hasta el Pacífico.

Por tanto, puedo afirmar que la política exterior de Estados Unidos esencialmente se funda en la ideología del Destino Manifiesto y es a partir de la creación de dicha doctrina que tal país comienza a expandir su imperio dentro América latina y el Caribe, con el objetivo de mostrar una superioridad, principalmente racial, marcando la pauta para las futuras intervenciones en la región, con la intención de implantar un orden político a su conveniencia, apoyándose en la teoría nacionalista “en la cual los estadounidenses son los emisarios escogidos por la Providencia para difundir el progreso en un mundo ocupado por pueblos incapaces de alcanzarlo.”¹¹²

3.2. Doctrina Monroe durante la Guerra Fría

Se consolidó a partir de la declaración del presidente James Monroe el 2 de diciembre de 1823, durante su séptimo mensaje anual ante el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, proclamándose en contra del colonialismo, y su mensaje se sintetiza en: “América para los americanos”.¹¹³

Con la declaración de la Doctrina Monroe, el objetivo de la política exterior estadounidense ha sido el de excluir a cualquier rival del hemisferio, ya que siempre ha visto a América Latina y el Caribe como una sola región. James Monroe en el Congreso mencionó, refiriéndose a Europa, que no debería de interferir en “nuestros hermanos del sur”, aquellos de los “continentes americanos”.¹¹⁴ Advirtió una idea que nació en las mentes de los padres fundadores y retomó un nuevo camino a partir de las independencias de las naciones latinoamericanas. Se utilizó por Estados Unidos como barrera para la dominación europea dentro del continente americano y se dirigió sobre la

¹¹² http://www.desigualdades.net/bilder/Working_Paper/WP_Acuna_Online.pdf

¹¹³

<https://www.oas.org/sap/peacefund/VirtualLibrary/MonroeDoctrine/Treaty/MonroeDoctrineSpanish.pdf>

¹¹⁴ *Ibidem*

amenaza que suponía la restauración de la monarquía en Europa y ante los avances de la Santa Alianza, siendo hasta después de 1870, que se trató como un plan para asegurar la superioridad política y económica en la región.

Su punto de mayor importancia hacía frente a cualquier tentativa por parte de potencias extranjeras a extender su dominio político en el hemisferio occidental y de igual manera, la intervención de cualquier potencia europea dentro de América Latina que buscara alguna república, sería considerada como un quebrantamiento de la paz y seguridad hacia Estados Unidos, siendo pieza clave de la política exterior norteamericana con respecto a los países latinoamericanos, advirtiendo a los países europeos como España y Gran Bretaña, que no volvieran a intervenir , evitando la extensión de las colonias europeas y la penetración de los sistemas autocráticos europeos en el hemisferio occidental.

Los países de América Latina le sirven a Estados Unidos como países satélites requeridos para su supremacía militar y económica, es por esto que durante la Segunda Guerra Mundial solicitó la colaboración de los países del hemisferio, respaldándose con su Política del Buen Vecino para que las naciones latinoamericanas le brindaran su apoyo en este conflicto sin necesidad de invocar a la Doctrina Monroe, ya que estaban de acuerdo tanto política, como ideológicamente en la legitimación de la lucha anti – nazi.

Con el inicio de la Guerra Fría, el punto principal de los presidentes de Estados Unidos, se enfocó en impedir que avanzara la influencia soviética, es por este motivo que mientras Brasil y México brindaron su apoyo con tropas, el resto de Latinoamérica, con excepción de Argentina y Chile, aportaron a los combatientes estadounidenses alimentos y materias primas, asimismo absolutamente todos los países rompieron relaciones diplomáticas con Alemania e Italia; mostrando unidad diplomática en el continente.

Por tanto, a finales de 1940, entre Estados Unidos y la URSS afianzaron sus derechos en cada una de sus esferas de influencia en América Latina y Europa Oriental respectivamente, excluyendo a los gobiernos Marxistas de esta última

región, continuando en 1954, siendo prioridad para la política exterior estadounidense la seguridad hemisférica.

Es durante la crisis cubana de los misiles en 1962, que se aplicó notoriamente la Doctrina Monroe, es por este suceso que el 22 de octubre del mismo año, el presidente Kennedy señaló que Cuba era un área bien conocida por tener relación histórica y especial tanto con ellos, como con las demás naciones del hemisferio occidental.¹¹⁵ Esta mención se convirtió en un señalamiento de apoyo hacia Latinoamérica, y en una interpretación más afortunada de la relación entre Estados Unidos y el resto de los países del sur.

Por otra parte, a finales de la década de los noventa, el presidente George W. Bush manifestó la intención de ayudar a “los soviéticos a que entendieran que en este hemisferio, y particularmente en Centroamérica, nosotros tenemos intereses muy especiales, y... no creo que ellos realmente tengan intereses sustantivos en esta parte del mundo, y ciertamente ninguno que rivalice con los nuestros”.¹¹⁶ Por tanto, la Doctrina tuvo dos significados, el estratégico, mediante el equilibrio de poder militar entre América y Europa; como el ideológico, manteniendo el compromiso a la protección de las incursiones de la Doctrina Monroe y es por lo que Estados Unidos siempre se ha sustentado para cualquier tipo de intervención que realice, estableciéndose esta doctrina como la regla de oro y punto cardinal de la diplomacia norteamericana.

Sin embargo, en la actualidad, cualquier manifestación de la Doctrina Monroe, podría representar un severo daño a la imagen estadounidense en los países de Latinoamérica, y mostraría un perfil de arrogancia y egoísmo sin importarles la soberanía de las demás naciones de la región. Hoy en día, la exposición de esta controversial doctrina causaría un gran conflicto en las relaciones hemisféricas, por consecuencia, actualmente ya se encuentra obsoleta, no obstante Estados Unidos sigue manteniendo su liderazgo a través de otros instrumentos más sutiles

¹¹⁵ <https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kencuba.htm>

¹¹⁶ “*Conferencia de prensa del presidente*”, reproducida en el *New York Times* del 7 de febrero de 1989, p. 34

de diplomacia estadounidense que tienen la misma esencia y objetivo: el mantener bajo su control a todos los países del continente americano.

3.3 Corolario Teodoro Roosevelt

Emitida por dicho presidente en 1904, considerado como uno de los principales representantes del imperialismo norteamericano, conocida como “Corolario a la Doctrina Monroe”, fue una diplomacia de control y fuerza, con el propósito de renovar la Doctrina Monroe conforme a sus intereses nacionales;¹¹⁷ proclamó explícitamente el derecho de Estados Unidos a intervenir en América Latina, especialmente en Centroamérica y el Caribe, con la finalidad de prevenir una intromisión europea, y así también para arreglar asuntos económicos y políticos de la región.¹¹⁸

“La política exterior de Roosevelt se enfocó en la defensa del canal istmico, el cual sería un espacio vital para las comunicaciones navales y el comercio estadounidense, considerando que Estados Unidos cuenta con costas en ambos océanos.”¹¹⁹ Por tanto, percatándose Roosevelt de la creciente interdependencia de las naciones a nivel global, se apoya en dicha doctrina para proteger sus intereses, así como su seguridad nacional y reafirmar su política exterior con respecto a la importancia geoestratégica de la zona, demostrando y consolidando a nivel internacional capacidad de su influencia y poderío.

Esta política realmente tenía intenciones imperialistas, expansionistas, controladoras y con uso de la fuerza hacia países Latinoamericanos, que por consecuencia desencadenaría futuras intervenciones en el hemisferio, argumentando una supuesta consolidación de la democracia y libertad sobre la región, con el propósito de mostrarle al resto de las naciones del mundo el comienzo de su hegemonía.

¹¹⁷ Castro Peña Yeni, *El mito Roosevelt para América Latina, 1901 – 1909*, Ecuador, Editorial Abya Yala, 2005, p. 76

¹¹⁸ Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Op. Cit.*, p. 671.

¹¹⁹ <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2007/gomez.pdf>

En consecuencia, a partir de la promulgación del Corolario Roosevelt resultaría una política fundamental de Estados Unidos ante el mundo, dando origen a las primeras intromisiones norteamericanas en América Latina, así como a sus posteriores injerencias en los conflictos extracontinentales.

3.3.1 Política del Gran Garrote

Se llevó a cabo mediante la reinterpretación que hizo el presidente Teodoro Roosevelt a la Doctrina Monroe, teniendo como finalidad el consolidar la hegemonía de Estados Unidos en territorio latinoamericano, marcando pauta a sus futuras intervenciones en el continente americano. “Si bien la Doctrina Monroe había sido promulgada desde 1823, es hasta el siglo XX cuando ésta cuenta con el sustento material para poder ser aplicada.”¹²⁰

El propósito de la política fue la seguridad y el control en el hemisferio, en mayor grado sobre el Caribe ante penetraciones europeas debido a la importancia geoestratégica del área, justificándose en la debilidad de dichos países para autogobernarse. Dirige específicamente su fuerza hacia Centroamérica, ya que Roosevelt la distinguía de Sudamérica al considerar la parte sur como zona desarrollada, así como la más económicamente estable en la región, por tanto en esta área sólo ejercía cierto control, mas no fuerza; contrariamente a la parte centro, que los consideraba inferiores y poco civilizados, aplicando dureza en su planteamiento, siendo esta acción percibida por el resto de las naciones como sinónimo de violación a su soberanía.

Por consiguiente, el objetivo del gran garrote fue el uso de la fuerza a través de intervenciones políticas y militares sobre Latinoamérica para defender sus intereses nacionales, aprovechándose de los recursos de la zona para dominar y tener controlada esa área de gran importancia geoestratégica, así como para prevenir futuras invasiones europeas en el continente americano, amparándose en el pretexto del restablecimiento del orden hemisférico.

¹²⁰ *Ibidem*

Como conclusión, a partir de esta política, Estados Unidos ejerce su imperialismo, justifica las intervenciones sobre el resto de las naciones americanas y demuestra a nivel internacional una política exterior unilateral, arbitraria y agresiva, en defensa de sus intereses económicos y de seguridad, sin tomar en cuenta la voluntad y las problemáticas de los países latinoamericanos.

3.4 Política del Buen Vecino en América Latina, 1933

Con la llegada al poder norteamericano de Franklin Delano Roosevelt, establece una política que revierte el intervencionismo ejercido sobre los países de América Latina en el que constituía un sistema antiimperialista. La etapa de la política del “Buen Vecino” tiene como finalidad liberar a Latinoamérica del poder hegemónico estadounidense respetando la soberanía de los pueblos, dejando a un lado la política intervencionista, de forma en que los países del hemisferio tuvieran suficiente seguridad y orden regulado por Estados Unidos a través de la creación de un sistema interamericano bajo su resguardo.¹²¹

Esta política se pronuncia en la VII Conferencia Interamericana en 1933, la cual se realiza un pacto de No Intervención y se reafirma tres años después en una Conferencia Extraordinaria en Buenos Aires para el mantenimiento de la paz, en la cual manifiestan adoptar mecanismos de defensa común en contra de las agresiones extra continentales.¹²²

La indudable pretensión norteamericana, era unificar el continente americano bajo su hegemonía, ganándose la confianza de los países latinoamericanos y así establecer una zona de seguridad frente a la amenaza soviética, de la misma forma favorecerse con facilidades aduaneras a nivel regional.

En 1938, durante la VIII Conferencia Interamericana, con el afán de protegerse de una posible invasión comunista dentro del continente americano, Estados Unidos impulsaba al resto de los países a tomar precauciones políticas y económicas para

¹²¹ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2107/10.pdf>

¹²² <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/salazar/lec5.pdf>

combatir la influencia nazi en la región, por tal motivo resultó la “Solidaridad de América” declarándose en contra de la intervención y la amenaza externa, así también se intenta recobrar la confianza a través de préstamos económicos y ayuda comercial.¹²³

Un año posterior, por iniciativa norteamericana, se llevó a cabo en Panamá la Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos con el objeto de preservar la neutralidad en el hemisferio.¹²⁴ A causa del comienzo de la segunda guerra mundial, Estados Unidos toma esta precaución para evitar que cualquier otra potencia pudiera intervenir en el continente americano, y de esta manera abstenerse de realizar agresiones en tal área debido a que se declaraba zona neutral.

Durante la II Consulta de Ministros en 1940 en la Habana, acuerdan defender los territorios americanos dependientes de países europeos ocupados por nazis, que eran principalmente colonias establecidas en el circuito caribeño y que para la potencia norteamericana representaban un riesgo porque estas islas se encontraban en zonas geoestratégicas, por tanto se decide ponerlas bajo una administración provisional a cargo de Estados americanos.¹²⁵

Por estas razones, la Política del Buen Vecino logra su misión, que realmente no respetaba la soberanía de los pueblos latinoamericanos por medio de la no intervención, sino que su objetivo real fue evitar que, por motivo del conflicto mundial que se llevaba a cabo durante esa época, potencias continentales o extracontinentales entraran al continente, de manera que unificando a los países del hemisferio, Estados Unidos indirectamente cumplía con la finalidad proteccionista, pero no de forma unilateral como siempre lo había llevado a cabo, esta vez la acción sería de manera interamericana.

¹²³ <http://www.oas.org/dil/esp/59-94%20Villalta%20def.pdf>

¹²⁴ <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/Actas/Acta%201.pdf>

¹²⁵ Nocera, Raffaele, *Chile y la guerra, 1933–1943*, Chile, Lom Ediciones, 2006, p. 95

3.5 La intervención con la Doctrina Truman, 1947

Con la proclamación de la Doctrina Truman, se declara oficialmente iniciada en 1947 la Guerra Fría con la contención al comunismo. Durante la guerra, la doctrina se comprometió a brindar apoyo y soporte intervencionista a cualquier país democrático que se viera amenazado por algún tipo de dominación externa y resistencia hacia el comunismo.¹²⁶

Harry S. Truman, llega al poder en un periodo muy crucial, la etapa de la postguerra, tenía la responsabilidad de enfrentar esta situación de la mejor manera. Durante la Conferencia de Bogotá, los países latinoamericanos le comentaron a Marshall la necesidad de un apoyo económico similar al que se le brindaba a Europa para su reconstrucción, por tanto, indujo al presidente Truman a que apoyara también a América Latina y al mundo en vías de desarrollo, esto con el interés de que estas naciones no voltearan su mirada hacia el comunismo. Esta doctrina fue el primer paso norteamericano hacia una contención soviética durante el periodo de la Guerra Fría.¹²⁷

El gobierno de Washington declaraba que, cada nación estaba en su derecho de elegir entre dos formas alternativas de vida ya fuese el régimen democrático o el régimen comunista; es por tanto que esta política le daba resistencia a la agresión global del comunismo.

La administración de Truman, teniendo en cuenta el principio de no intervención, presionó a los dictadores latinoamericanos para permitir que se llevaran a cabo elecciones libres en defensa de la democracia, es decir, prohibir elecciones anticomunistas, basándose en la doctrina que había proclamado. Sin embargo, con el inicio de la Guerra Fría, resultaba muy difícil que esto se pudiera llevar a cabo, ya que los militares y la clase dominante despojaron del poder a la clase media y trabajadora, por lo que se desataron dificultades para consolidar la Doctrina Truman en el hemisferio.

¹²⁶ Swift John, *Atlas Histórico de la Guerra Fría*, Madrid, Ediciones AKAL, 2008, p. 28

¹²⁷ Pastor, Robert A., *El Remolino, política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1995, p. 181

Estando a un minúsculo paso de la fundación de la OEA, la preocupación del Departamento de Estado norteamericano, más allá de la amenaza del comunismo, era que el resto de las naciones involucraran resoluciones anticomunistas, y que fuera “tan drástica que...les ofreciera a los gobiernos dictatoriales... un medio para atacar a toda oposición, y que pudiera incluso infringir libertades constitucionales en Estados Unidos”.¹²⁸

Por otra parte, el Departamento de Estado veía con mucho temor a las fuerzas anticomunistas en América Latina, acudiendo a la iglesia católica, al ejército y a grandes terratenientes, ya que estos podían recurrir a “métodos totalitarios de policía del Estado” con mayor fuerza que los comunistas, a lo que Truman optó por no intervenir, sin embargo no bajó del renglón su especial atención a la inminencia comunista.

Truman presentó dificultades en cuanto a la aplicación de su doctrina, por un lado tenía que respetar el principio de no intervención, pero a su vez señalaba que si una nación no se dirigía por el camino democrático, se vería con la necesidad de quebrantar sus relaciones bilaterales. Sin embargo, lo que realmente era alarmante para Estados Unidos era su seguridad nacional, más que la seguridad del resto de los países del continente, es por esto que crece la inquietud de mantener la seguridad en todos los países del hemisferio y surge, como consecuencia, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

El carácter de la política exterior de la Doctrina Truman se mostraba indiscutiblemente anti-soviético y anti-socialista, no obstante disimulando una intención norteamericana por ayudar a los países a consolidar la democracia, se esforzó por asegurar su influencia dominante tanto económica y política, así como tener naciones aliadas en partes estratégicas del mundo que se opusieran al comunismo y estimulando una excesiva intervención militar en todas las zonas.

¹²⁸ *Foreign Affairs* 69 (primavera de 1990): 153.

3.5.1 Política de la Contención

Esta política estadounidense se creó en el marco de la Guerra Fría con el propósito de limitar la propagación del comunismo, su intención era derrotar directamente al régimen de la Unión Soviética. El término es aludido a George F. Kennan, gracias a una publicación en una revista en el año de 1947, mejor conocida como “Artículo X”. Afirmando que Estados Unidos debería de contener la expansión soviética en las naciones que no estuvieran de forma “duradera, paciente, pero firme y vigilante”.¹²⁹

La aplicación de esta política se realizó estableciendo diferentes tipos de estructuras y mecanismos, en América Latina se obtuvo a través de la realización del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y como consecuencia, la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como su carta constitutiva. Los principales instrumentos que sostienen la política de contención se basan en los apoyos económicos a países en vías de desarrollo, alianzas colectivas, influencia ideológica y de ser el caso, la intervención militar.¹³⁰

Kennan definía varias áreas del mundo en las que Estados Unidos no debía permitir que cayeran en manos soviéticas, entre ellas se encontraba Sudamérica y así fue de la manera en que Norteamérica justificó su intervención militar en varios países de esta región, ya que señalaba que en varios Estados se presentaban fuertes amenazas de intervención comunista. Por esta razón, es a partir de la Doctrina Truman, que se comenzó a aplicar la contención en las políticas exteriores de los posteriores presidentes norteamericanos, con excepción de Carter, ya que su visión se enfocaba en la defensa a los derechos humanos.

3.6 Doctrina Kennedy, 1961

A principios de la administración de John F. Kennedy en 1961, continuó con la política de la contención que anteriormente se había realizado en Europa, Asia y

¹²⁹ Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Op. Cit.*, p. 167.

¹³⁰ <http://www.pedrobrieger.com.ar/publicac/p08.htm>

Medio Oriente, sin embargo, la lleva también a países latinoamericanos porque en ciertas naciones se estaban llevando movilizaciones revolucionarias, siendo Cuba el caso más notorio, y surge el temor de que demás países de la región adoptaran la ideología comunista, y que en consecuencia pudieran influenciar al resto de las naciones en la zona.

Por tanto, a través de esta doctrina, pretendía intervenir en donde se percibiera amenazante el comunismo, con la intención de defender la libertad de los pueblos, pronunciándolo desde su toma de posesión: “Que sepa toda nación, quiéranos bien o quiéranos mal, que por la supervivencia y el triunfo de la libertad hemos de pagar cualquier precio, sobrellevar cualquier carga, sufrir cualquier penalidad, acudir en apoyo de cualquier amigo y oponernos a cualquier enemigo.”¹³¹

Mediante esta política, Estados Unidos brindaría a Latinoamérica apoyo civil, humanitario y sobre todo militar, a fin de intervenir en caso de que estuvieran expuestos a cierta influencia soviética, prometiéndoles protegerlos a favor de la lucha por su democracia y declarándoles que, “Sepan todos nuestros vecinos que nos sumaremos a ellos para oponernos a la agresión y la subversión en cualquier parte de las Américas. Y sepa cualquier otra potencia que este hemisferio se propone seguir siendo el amo de su propia casa.”¹³² Demostrando de esta manera, una señal de intervencionismo norteamericano, y reviviendo nuevamente la esencia de la Doctrina Monroe.

3.6.1 Dominio económico con La Alianza Para el Progreso, 1961

En 1954, durante la Décima Conferencia Interamericana en Caracas, el Secretario de Estado John Foster Dulles prometió que participaría en una conferencia económica interamericana y que ampliaría los préstamos por parte del banco de exportaciones e importaciones, no se cumplió de inmediato esta oferta, el único país beneficiado económicamente fue Bolivia durante 1953 y 1961, a causa de su revolución y lo que representaba este país para la región. Eisenhower apoyó a la

¹³¹ <http://discursosparalahistoria.wordpress.com/2010/01/25/discurso-inaugural-john-f-kennedy/#more-14>

¹³² *Ibidem*

creación de un banco de desarrollo regional en 1958, y en 1959 se estableció el Banco Interamericano de desarrollo (BID), siendo antecedentes para la creación de la Alianza para el Progreso.¹³³

Asimismo, en sus antecedentes, se encuentra un memorándum que presentó a los gobiernos de América el presidente de Brasil Juscelino Kubitschek en agosto de 1958, en el cual hace mención a una “Operación Panamericana”, con el objetivo de una acción económica en conjunto con el apoyo de Estados Unidos, por causa del bajo desarrollo que se presentaba en Latinoamérica y la aportación de medidas para apoyar a su economía.¹³⁴ Esta operación fue analizada en varias juntas interamericanas hasta el establecimiento de un Fondo Especial para el Desarrollo Social, declarado en el Acta de Bogotá.

Con la llegada de John F. Kennedy al poder, aumentó la confrontación entre Estados Unidos y la URSS, ya que tras el conflicto que se efectuó provocando la invasión a la Bahía de Cochinos en Cuba, ocasionó que este país latinoamericano comenzara a establecer relaciones con la Unión Soviética, provocando una inestabilidad en el hemisferio iniciándose un proceso de distensión. Por tanto, ante el temor de la radicalización de la revolución cubana y la desconfianza a que se fuera a extender, se da a conocer la Alianza para el Progreso.

Así también, ante la solicitud por parte de América Latina para una ayuda económica, el 13 de marzo de 1961 el presidente Kennedy denominó la “Alianza para el Progreso” mediante un comunicado dirigido a los embajadores del hemisferio, y es el 17 de agosto que se firma la carta por los Representantes Especiales de los países miembros de la OEA, de igual manera, se realiza la Declaración de Punta del Este. Ambas señalan los requisitos básicos para el desarrollo económico y social, programas nacionales, medidas de acción inmediata y la ayuda externa para la contribución al desarrollo, en la cual la potencia norteamericana se compromete a aportar cerca de cien mil millones de

¹³³ Pastor, Robert A., *Op. Cit.*, p. 182

¹³⁴ <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/download/15700/16172>.

dólares en un periodo de diez años para ser destinados a América latina, con el propósito principal de fomentar el progreso en los países vecinos del sur.¹³⁵

Esta alianza determinaba los requisitos por los cuales podían ser entregados los subsidios o préstamos, teniendo que presentar previamente un proyecto, se debía de investigar lo que esto significaba y posteriormente se realizaba una investigación minuciosa con una serie de procedimientos que retrasaban la ayuda.

Las naciones latinoamericanas acordaron que a cambio de que Norteamérica fuera apoyada en sus objetivos durante la Guerra Fría, estos recibirían su ayuda económica, sin embargo tuvo fines falsos en el arreglo, los cuales eran que sólo bajo condiciones liberales, ayudaría a la reconstrucción de la infraestructura latinoamericana.

Estados Unidos tenía demasiados intereses sobre sus vecinos del sur, principalmente el desarrollo latinoamericano, el comercio y sus inversiones sobre estos, por tanto recurrió a un programa global. Sus objetivos eran claros, ayudar económicamente a las naciones para que a su vez, se les limitara el acceso a sus mercados, así sólo este podría intervenir en estos, asegurando sus exportaciones hacia los países que obtenían la ayuda, sin tener competencia de alguna otra nación.

El trasfondo de la Alianza fue la dominación económica norteamericana sobre los países latinoamericanos sin que estos pudieran elegir de donde iban a adquirir los bienes, ni las condiciones de la compra, ya que no se les daba opción alguna. Estados Unidos garantizaba el dinero de los capitalistas latinoamericanos y de igual forma, la ayuda a la reconstrucción de la infraestructura tendría que ser realizada bajo condiciones estrictamente liberales. Asimismo, los préstamos debían de ser pagados con procedimientos financieros de exportación y de no ser así, tendría que ser pagado en efectivo.

135

http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/U4S1RR9HJ1KTT5L2RLTES1YUMGSAI1.pdf

Por un lado, a los países de Latinoamérica les benefició este apoyo financiero para su desarrollo interno, con la construcción de carreteras, escuelas, hospitales, etc. pero por otro, con estos préstamos por parte de Estados Unidos, los obligaba a depender económicamente de este país y a someterse a las reglas que el estableciera, generando un total apego y sumisión, que los obligaría a acatar la voluntad imperial, incrementando el apego y la responsabilidad hacia este país norteamericano, de esta manera se reducirían las posibilidades de independencia y libertad de las naciones en desarrollo.

3.7 Doctrina Johnson, 1965

Se proclamó en 1965 por el presidente estadounidense Lyndon Baines Johnson, a fin de justificar su intervención militar en República Dominicana¹³⁶. Durante el conflicto dominicano, Estados Unidos creía que se amenazaba una dictadura comunista y afirmaba que las naciones americanas no lo iban a permitir¹³⁷. Así que para derrocarlo, el gobierno de Washington junto a la Fuerza Interamericana de la Paz de la OEA, enviaron ejércitos para terminar la guerra e instaurar un régimen conservador.

A través de esta doctrina, el presidente Johnson declaraba que podía intervenir militarmente, o emprender guerras limitadas o preventivas en cualquier parte del mundo donde estuvieran amenazados los intereses norteamericanos¹³⁸, así también cuando considerara que el comunismo se entrometiera en el hemisferio y se viera amenazado el orden social de los países de la región,¹³⁹ comprometiendo a los Estados Unidos a defender a “cada país libre del hemisferio” y reiterando que los pueblos de Latinoamérica “no pueden, no deben, y no permitirán el

¹³⁶ Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Diccionario de Política Internacional*, 6ta edición, México, Editorial Porrúa, 2002. p. 613

¹³⁷ http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/jaimes_v_l/capitulo2.pdf

¹³⁸ <http://www.radioangulo.cu/variedades/historia/16760.html?start=7>

¹³⁹ <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/modak/53coord.pdf>

establecimiento de otro gobierno comunista en el hemisferio occidental”.¹⁴⁰ Teniendo el propósito de trabajar a favor de la autodeterminación de los pueblos de América en el marco de la libertad¹⁴¹.

Por lo tanto, la doctrina Johnson significa la negación absoluta del principio de autodeterminación de los pueblos, de la no intervención y de la soberanía de los países¹⁴², asegurando los intereses políticos estadounidenses en América Latina y así previniendo alguna posible penetración comunista en plena Guerra Fría, con la justificación de defender a las naciones su “derecho a ejercer en libertad su propia voluntad”¹⁴³.

3.8 Doctrina Reagan, 1985

Con esta política, Reagan pretende reforzar su seguridad nacional y apoyar a otros países para detener movimientos de liberación, así como a defenderse de amenazas externas y fuerzas opositoras que consideraba riesgosas para sus intereses; enfocándose principalmente en Centroamérica.

En 1985, el presidente estadounidense declara que sus “programas de asistencia para la seguridad ayudan a que los gobiernos amistosos se autodefendan, así como a darles confianza para trabajar por la paz”.¹⁴⁴ Siendo el supuesto objetivo de esta política el de salvaguardar la democracia de los países que estaban amenazados por la intervención soviética.

Ronald Reagan destinó demasiado dinero para mantener contingentes que lucharan a favor de la democracia en las naciones que consideraba necesario, así

¹⁴⁰ Citado en Suárez Argüello Ana Rosa, *México, los Estados Unidos y la política interamericana durante el gobierno de Lyndon B. Johnson (1963-1968)* Iztapalapa, Vol. 1, Número. 17 (1989), p.p. 51-66 p.56

¹⁴¹ Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Op. Cit.*, p. 613.

¹⁴² <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/modak/53coord.pdf>

¹⁴³ Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Op. Cit.*, p. 613.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 1029.

mismo financió grupos guerrilleros mercenarios y apoyó a las insurgencias para que se enfrentaran al régimen socialista¹⁴⁵.

Estados Unidos no consideraba que esta determinación fuese en contra de la Carta de la OEA, por tanto, la tomó como medio para inmiscuirse en el conflicto nicaragüense, así como en el de Granada, desafiando la temida agresión comunista, haciendo retroceder al ala izquierda del hemisferio y la utilizó como pretexto para dar asistencia a Centroamérica con un empuje militar.

En consecuencia, en 1986 se estimó que debido a la Doctrina Reagan, se destinó a Centroamérica por medio de las operaciones militares aproximadamente 3,000 millones de dólares al año, e incluyendo los gastos de fuerza militar, aumentaba a 9,500 millones de dólares¹⁴⁶.

En conclusión, la doctrina perseguía un objetivo de retroceso al comunismo aniquilando la influencia soviética y las fuerzas revolucionarias, el apoyo económico por parte de la potencia norteamericana dificultaba alguna otra elección y acentuaba el poderío norteamericano sobre los países del sur, generando un impacto progresivo a nivel internacional en contra de la potencia del este. Se les reducían las opciones a las naciones latinoamericanas, la intromisión estadounidense impidió el desarrollo de políticas comunistas en la región y Estados Unidos una vez más lograba su objetivo.

¹⁴⁵ Aguirre, Mariano, Mattheus, Robert, *Guerras de baja intensidad*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1989, p. 256

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 260

CAPÍTULO IV

INTERVENCIONES ESTADOUNIDENSES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

4.1 Intervención de Estados Unidos en Guatemala, 1954

Entre los años de 1944 y 1954, se vivió en Guatemala un periodo llamado “Revolución de Octubre”, el cual Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz fueron los principales dirigentes del movimiento.¹⁴⁷

Guatemala se dedicaba principalmente a la agricultura, por lo que se requerían políticas para la repartición de tierra, ya que el campo se encontraba en manos de una oligarquía, los campesinos eran reprimidos y el Estado era dominado con cierta participación estadounidense, provocando descontento por parte de la burguesía y del pueblo en general.

Luego de un gobierno represivo y dictador llegó a la presidencia Juan José Arévalo en 1945 y gracias a él, comienza un camino distinto para el futuro guatemalteco, con tintes constitucionales y democráticos, así como iniciativas reformistas y liberales. A pesar de que contaba con una visión política demasiado rígida, realizó cambios de manera moderada y gradual. Aun así, Washington no quitó la vista de este nuevo gobierno, sin embargo estas iniciativas no le parecían dañinas, debido a que era una reforma capitalista que resultaba de su agrado. No obstante, cuando comenzó a tener tintes comunistas con reformas económicas y sociales Estados Unidos tomó una posición defensiva.

Jacobo Árbenz llegó al poder en 1951 con una economía nacional capitalista más radical que José Arévalo, apoyando principalmente a los campesinos, asimismo con intenciones de reformar al sistema político con un rumbo democrático, con aspectos liberales e inclinándose al capitalismo; limitaron el desarrollo de latifundios y nacionalizaron algunas tierras, principalmente de la “United Fruit

¹⁴⁷ <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt31.pdf>

Company”, compañía norteamericana trasnacional de suma importancia económica y comercial, ya que era dueña de grandes plantaciones y dominaba los medios de transporte y los canales internacionales para su distribución comercial, lo que causó inquietud en Estados Unidos interpretando las reformas como intolerables y lesivas a su seguridad e intereses al considerarlas como indicio de amenaza comunista, aunado a que Guatemala comenzaba a tener apoyo soviético, por lo que el país norteamericano temió que sus relaciones con América Latina podían verse afectadas por ideales y políticas que emergían con el nuevo pensamiento del comunismo latinoamericano.

Desde la Conferencia de Bogotá, Estados Unidos había insistido en que el sistema interamericano condenara la intromisión del comunismo en el continente o ante cualquier otra política totalitaria por ser incompatible con el concepto americano de libertad. En consecuencia, en el marco de la OEA, el primero de marzo de 1954, Estados Unidos convoca la X Conferencia Interamericana de Caracas con la finalidad de oponerse a la intervención extranjera, haciendo alusión al comunismo, sancionaba su dominación y control sobre cualquier país latinoamericano y lo señalaba como una amenaza hacia la soberanía, independencia y paz mundial.

En la conferencia se aprobó la resolución para la defensa hemisférica en contra de la agresión comunista¹⁴⁸. Con relación a la situación guatemalteca era la mejor herramienta para influenciar a los países latinoamericanos para la oposición al gobierno de Jacobo Árbenz y de la misma manera, tener una base jurídica la cual permitiría la aplicación del TIAR y por tanto permitiría la intervención norteamericana en Guatemala, para una supuesta solución al conflicto, justificándose en su interés del mantenimiento de la seguridad en la región.

De igual forma, se pidió apoyo a los países de América Latina para atacar a Guatemala, accediendo todos excepto México, Argentina y Uruguay, para que a través de la CIA se realizara la invasión llamada operación PBSUCCESS con el objeto de luchar en contra del comunismo que aparentemente comenzaba a

¹⁴⁸ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2700/91.pdf>

desarrollarse en ese país y así romper la supuesta relación de Jacobo Árbenz con la URSS, a pesar de no tener prueba alguna de dichos actos.¹⁴⁹

Por otro lado, la United Fruit Company apoyó y facilitó la intervención, debido a que fue víctima de las expropiaciones realizadas a consecuencia de la reforma agraria. Como resultado, Estados Unidos participó directa e indirectamente en el conflicto a través de su ejército, que adiestró y proporcionó armamento a las fuerzas contrarrevolucionarias de Carlos Castillo Armas.¹⁵⁰

Los países de América Latina apoyaron la invasión estadounidense facilitando la intervención por la zona de Honduras y El Salvador, iniciando el 18 de junio de 1954 por medio de bases militares en las fronteras y con bombardeos aéreos de la CIA, provocando la salida de Jacobo Árbenz del país. De la misma manera firmaron pactos de defensa con Nicaragua y Honduras, y se frenó el tránsito de municiones y equipo militar provenientes de Europa Oriental.¹⁵¹

En este conflicto tuvo que ver la ayuda soviética, ya que líderes del Partido Comunista Guatemalteco acudieron a la URSS y también intentaron obtener armas por parte de Checoslovaquia. Por otra parte, Inglaterra, Canadá y ciertos países latinoamericanos estuvieron en contra de esta intervención.

Estados Unidos veía a Guatemala como una zona geoestratégica de gran importancia en plena Guerra Fría, debido a su cercanía con el Canal de Panamá, así como también por la proximidad del centro político dominante del hemisferio, siendo dicha área de gran interés político, económico y de seguridad, preexistiendo la intervención soviética en el país, manifestando una gran amenaza en contra de su equilibrio, es por esto que Washington cuidaba la conservación de tal sistema.

Jacobo Árbenz sale del poder tras un golpe militar propiciado por el embajador estadounidense John Peurifoy, y gracias a su ayuda entra como presidente Carlos

¹⁴⁹ Valdés Ugalde, José Luis, *Estados Unidos, Intervención y Poder Mesiánico: La Guerra Fría en Guatemala, 1954*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 271

¹⁵⁰ <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1525/13.pdf>

¹⁵¹ *Ibidem*

Castillo Armas, quien cancela las reformas que anteriormente se habían promulgado y se devuelven las tierras que habían sido distribuidas con la reforma agraria, se crea el Comité de la Defensa Nacional Contra el Comunismo en Guatemala y se dicta una nueva ley petrolera, la cual acepta la llegada de compañías estadounidenses otorgando derechos de subsuelo a extranjeros.¹⁵²

La intervención estadounidense en Guatemala fue el primer conflicto en Latinoamérica en el periodo de la Guerra Fría, el cual el país norteamericano hace presencia de su poder debido al temor de intromisión comunista a través de ciertas políticas las cuales se habían realizado no exactamente con fines de intervencionismo soviético, sino por el motivo de poner fin a la represión y oligarquía que habían dominado al país desde las dictaduras que con anterioridad se habían presentado.

Por otra parte, la Organización de los Estados Americanos, en la X Conferencia realizada justamente para resolver este conflicto, lo único que provocó fue que el resto de los países miembros condenaran la nueva forma de gobierno de Guatemala como una amenaza de comunismo y de esta manera fuera admitida la intervención estadounidense con supuestos fines de ayudar a la liberación de la intromisión soviética.

El mayor temor norteamericano, usado como pretexto para mantener su política de dominación en la región, era que la URSS comenzara a pisar suelos dentro del continente americano y en consecuencia la región fuera vulnerable al comunismo durante la Guerra Fría, iniciando con intromisiones en Guatemala, una de las zonas de mayor importancia.

En plena guerra bipolar, durante esta primera señal comunista en la región, la mayoría de los países miembros de la OEA autorizaron la injerencia sobre territorio guatemalteco por parte de los Estados Unidos ya que se sentía amenazada la pérdida de su estabilidad y control sobre de América Latina.

¹⁵² *Ibidem*

En 1957 culminó este conflicto en Guatemala, víctima de los estragos a causa de los enfrentamientos políticos y económicos de las potencias rivales.¹⁵³ Durante la cual, la organización recién creada no realiza alguna acción para proteger al país latinoamericano que sufría una invasión ilegal en su contra.

La presencia de la OEA pasó por desapercibida, y al momento que se le asigna la oportunidad de participar a favor de la resolución del conflicto, acata una actitud débil, de sumisión a Estados Unidos, las naciones latinoamericanas reflejaban dependencia y aceptación hacia las disposiciones de este país, mostrando inoperatividad y presentando su primer derrota como organismo regional.

4.2 Exclusión a Cuba de la OEA y respaldo a Estados Unidos por parte de la Organización para el bloqueo de la isla, 1962

En el marco de la Guerra Fría ocurrieron varios acontecimientos que originaron la ruptura de relaciones de Cuba con la Organización de los Estados Americanos; Como consecuencia de la dictadura de Fulgencio Batista, previa a la Revolución cubana, Estados Unidos dominaba la isla tanto en el aspecto económico, como en lo cultural, ya que siempre consideró a la isla como parte de su territorio, de la misma forma que le significaba Puerto Rico.

Luego de la revolución, en 1960 Cuba firma un acuerdo comercial con la URSS para la venta de azúcar, acordándose que la paga sería a cambio de petróleo, por lo que al percatarse Estados Unidos de este acontecimiento se niega a refinarlo. La reacción de la nación caribeña ante lo ocurrido fue la expropiación de refinerías norteamericanas y el establecimiento de políticas comerciales propias. En represalia, el país norteamericano declara la ruptura de relaciones con el gobierno de Castro y decide anular el acuerdo que anteriormente habían firmado en el cual se comprometía a comprarle 700 mil toneladas de azúcar.¹⁵⁴

¹⁵³ Boersner, Demetrio, *Relaciones internacionales de América Latina*, 5ta edición, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1996. Pg. 194

¹⁵⁴ <http://luisdallanegra.bravehost.com/soraya.htm>

Como consecuencia de esto, la Organización de los Estados Americanos, convoca a la VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en San José Costa Rica durante el mes de agosto de 1960, en la cual Estados Unidos acusa a Cuba de tener nexos con la potencia oriental, y la mayoría de los países latinoamericanos, influidos fuertemente por Norteamérica, con excepción de México y Perú, concuerdan que los vínculos con el comunismo no eran compatibles con el sistema interamericano, aprobando una resolución que condenaba cualquier invasión externa en el hemisferio y prohibiendo la relación de Cuba con la Unión Soviética y China.¹⁵⁵

Durante la reunión, el Canciller cubano Raúl Roa se niega a firmar tal resolución, declarando que “Los gobiernos latinoamericanos han dejado sola a Cuba... Me voy con mi pueblo y con mi pueblo se van también de aquí los pueblos de nuestra América”¹⁵⁶ y procedió a retirarse del lugar.

Para 1961, Fidel Castro ya tenía gran popularidad debido a sus reformas radicales, afirmando orgullosamente que Cuba era la primera revolución socialista del hemisferio occidental declarándose marxista-leninista¹⁵⁷; lo que provoca que los partidarios del régimen del ex presidente Batista planeen quitarlo del poder.

El gobierno estadounidense al oponerse al régimen castrista planea una invasión similar a la que se había realizado en Guatemala para el derrocamiento del poder, por lo que emprende entrenamientos a contrarrevolucionarios de la isla, iniciando el movimiento en abril de 1961, bombardeando La Habana con aviones estadounidenses manejados por exiliados cubanos, llegando a dañar varios hogares de la nación.

La invasión a la Playa Girón, conocida como “Bahía de Cochinos” fue una operación militar estadounidense con la intención de acabar con el gobierno revolucionario, se realizó vía marítima y aérea por parte de fuerzas anticastristas

¹⁵⁵ Aguilera Peralta, Gabriel, *Cuba y la OEA, Apuntes de una larga y complicada relación*, Revista Nueva Sociedad, No. 223 (2009) p. 9

¹⁵⁶ <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/21/index.php?section=mundo&article=022a1mun>

¹⁵⁷ Aguilera Peralta, Gabriel, *Op. Cit.*, p. 6

entrenadas por la CIA. Cuba no contraatacó, simplemente resistió, por lo que este intento de invasión se consideró como un total fracaso.

A instancias de este hecho, la OEA no actuó de forma alguna y por otra parte, Fidel Castro con el objetivo de cumplir sus fines revolucionarios, solicitó ayuda a la URSS y esta le entregó proyectiles teledirigidos, lo que desencadenó la Crisis de los Misiles en 1962, por tanto, el presidente estadounidense John F. Kennedy, exige la eliminación de tales proyectiles e impide la entrada de naves soviéticas a Cuba por medio de un bloqueo naval. La CIA se involucra en aproximadamente 30 intentos de eliminación al presidente cubano¹⁵⁸ y logran la retirada de estos misiles a través de la negociación estadounidense con la Unión Soviética, en la cual se comprometía a no invadir la isla a cambio del retiro de los misiles.

Para darle solución al conflicto, la OEA realiza en Punta del Este la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y nuevamente con gran influencia estadounidense, obstinado al cambio de régimen del gobierno castrista, decide bloquear el territorio cubano y el 25 de enero de 1962, con 14 votos a favor y 6 en contra se aprueba la exclusión de su participación en el Sistema Interamericano.¹⁵⁹

La Organización establece la Resolución VI, señalando en el primer punto que “la adhesión de cualquier miembro de la OEA al marxismo-leninismo sería incompatible con el Sistema Interamericano, y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio”¹⁶⁰ por lo que, en resumidas palabras, declara a Cuba semejante a la disposición establecida y excluyen su participación dentro de la Organización.

Cuba era vista como una amenaza ante la proliferación de una imagen comunista sobre el resto de los países latinoamericanos, asimismo, era una zona geoestratégicamente importante para la potencia norteamericana debido a la

¹⁵⁸ Cockcroft James D., *América Latina y Estados Unidos, historia y política país por país*, México, Siglo XXI editores, 2001. p. 358

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 356

¹⁶⁰ www.oas.org/columbus/docs/cp11248s04.doc

cercanía a su territorio, así como también al resto de los países de América Latina, y en consecuencia, corría el riesgo de ser el paso del hemisferio oriental para ingresar al continente americano.

Cabe señalar que el termino exclusión, y no expulsión, es a causa de que la OEA no tenía permitido en su norma jurídica expulsar a ningún miembro y es por esto, que la organización seguía dotando a la isla de ciertas obligaciones, principalmente respecto a los derechos humanos, sin embargo, el propio país se consideró como expulsado, se negó a seguir la relación con la OEA y el gobierno de Norteamérica le establece un embargo económico.

Medio año posterior a la invasión, Cuba logra interceptar armas destinadas a los contrarrevolucionarios de su nación, consecutivamente se da a conocer que dichas armas eran provenientes de Estados Unidos. Así también, se les pretende adoptar la idea de los perjudiciales principios del comunismo, sin embargo ellos percibían con empatía las nuevas reformas izquierdistas.

En el mes de julio de 1964, se realizó en Washington la IX Reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores de la OEA solicitada por Caracas, ya que acusaba a Cuba de apoyar a grupos guerrilleros en su país. Por lo que llegan a la conclusión de que el gobierno de La Habana atentaba en contra de la democracia venezolana y de acuerdo a la aplicación de los artículos 6, 7 y 8 del TIAR, *ipso facto* rompen las relaciones diplomáticas y consulares, así como se interrumpen las relaciones económicas y las comunicaciones marítimas.¹⁶¹

Las relaciones de Cuba con América Latina se vieron sumamente afectadas; con excepción de México, los países apoyaron a Estados Unidos respecto al cambio de régimen de la nación caribeña. Durante la XII Reunión de Consulta en 1967 celebrada en Washington, se resuelve, entre otras disposiciones, la desacreditación de una Conferencia que se había llevado a cabo en La Habana, por la cual ciertos grupos izquierdistas de Asia, África y América Latina habían

¹⁶¹ Aguilera Peralta, Gabriel, *Op. Cit.*, p. 11

creado la Organización Latinoamericana de Solidaridad para enfrentar al capitalismo,¹⁶² dañando con gran ímpetu a la política exterior cubana.

A petición de Colombia, Costa Rica y Venezuela, se convoca a la XV Reunión en 1974, llevándose a cabo en Ecuador con la finalidad de revocar la sanción de Cuba y reanudar las relaciones, sin embargo no se llega a ningún arreglo. No obstante, en la XVI Reunión en Costa Rica se decide la "Libertad de acción de los Estados Parte en el TIAR para normalizar o conducir sus relaciones con la República de Cuba a nivel y en la forma que cada Estado estime conveniente"¹⁶³.

En 1975 la OEA le retiró el embargo económico, más no fue motivo para que el embargo estadounidense dejara de seguir en pie. Por tanto, durante el transcurso de la Guerra Fría, al momento de llevarse a cabo una bipolaridad mundial, fue motivo para que se originara este conflicto y tras casi medio siglo la OEA cortó relación con Cuba manteniéndola aislada tanto política como económicamente.

La reanudación de las relaciones son a consecuencia de la aceptación estadounidense, es decir, la Organización esperó a que la potencia norteamericana permitiera nuevamente estrechar lazos con la isla para restablecer sus relaciones. Los países latinoamericanos no lograron tener una opinión propia, aún tenían limitaciones, siguieron dependiendo de Estados Unidos demostrando que los intereses de este país seguían por encima de los intereses latinoamericanos.

Al momento de la exclusión de Cuba ante la OEA, el sistema interamericano a nivel internacional no se posicionaba con buena imagen, esta organización ya tenía poca credibilidad y con este último suceso decayó más, ya que a pesar de ser un organismo que tenía como propósito la integración regional, realizó todo lo contrario, dañando el principio de no intervención y la soberanía de los pueblos.

Nuevamente el polo occidental ganaba una batalla, y no solamente luchó en contra de la influencia soviética, también agredió a una nación americana,

¹⁶² *Ibidem*

¹⁶³ <http://www.oas.org/consejo/sp/rc/RCactas.asp>

valiéndose de la voluntad de los demás Estados. El enfoque de la potencia norteamericana sobre su hemisferio iba más allá del bienestar de cada país, el bienestar propio jugaba un papel muy importante a nivel regional, cualquier toma de decisión por simple que pareciera, repercutía de gran forma a las demás naciones. A pesar de que la Organización se creó con fines integracionistas, desencadenó el distanciamiento de los pueblos, así como el enfriamiento de las relaciones en cuanto a cooperación y seguridad.

En conclusión, los propósitos de la OEA sólo se acataban de manera unilateral, no se respetó el principio de no intervención; el afianzamiento de paz y seguridad se buscaba de forma agresiva y a conveniencia de los Estados Unidos, al suscitarse alguna controversia, era resuelta a favor de dicho país y la organización únicamente resultó como un medio por el cual los países latinoamericanos aceptaban los actos y facilitaban la voluntad norteamericana.

4.3 Intervención de Estados Unidos en República Dominicana, 1965

En 1965 la estabilidad de República Dominicana había sido totalmente quebrantada debido a una serie de golpes de Estado que con anterioridad se provocaron en el país, al momento que Ronald Reíd Cabral llega al poder, la nación ya se encontraba en una severa crisis económica y política, se inició una disputa entre distintos grupos, por un lado haciéndose llamar “constitucionalistas” liderado por el coronel Francisco Caamaño Deno a favor al presidente Juan Bosch, el cual Estados Unidos lo consideraba como un frente comunista, y por el otro apoyando de Reíd Cabral dirigidos por el general Elías Wessin, llamados “derechistas”.¹⁶⁴

El 25 de abril, Reíd Cabral fue apresado en el Palacio Presidencial y nombraron a José Rafael Molina Ureña como nuevo presidente. Concentrados con la riña interna, una junta militar que luchaba en contra de Francisco Caamaño Deno

¹⁶⁴ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, p. 407

llamada “Junta de San Isidro”¹⁶⁵, pide apoyo a los Estados Unidos para sancionar el orden y la seguridad del país, en consecuencia, tres días más tarde, una fuerza Marina de los Estados Unidos con aproximadamente 500 marinos se establece en las costas de República Dominicana, llegando a alcanzar las tropas un número estimado de 20,000 hombres¹⁶⁶.

El presidente Lyndon Johnson avisó al Consejo de la OEA los hechos ocurridos y convocó a una reunión de consulta. El 4 de mayo, el Congreso nombró en República Dominicana como presidente provisional a Francisco Caamaño¹⁶⁷, no obstante el conflicto interno continuaba con mayores ataques en contra de las fuerzas norteamericanas que comenzaban a decaer.

República Dominicana insistía un alto al fuego, sin embargo Estados Unidos se justificaba ante el Consejo de la OEA que la instalación de tropas no significaba una intervención, sino una manera de ayuda para ciudadanos norteamericanos y extranjeros que se hallaban en tal país, por tanto la Organización no condenó el evento; Asimismo, señalaba la necesidad de crear una Fuerza Mantenimiento de Paz para intervenir en ese tipo de casos, iniciando su misión tras la firma del cese al fuego con el pretexto que la fuerza entraría como una operación a favor de la estabilidad. Como resultado, durante la X Reunión de Consulta y con cinco votos en contra, se aprobó la Resolución del 6 de mayo, creando una Fuerza Interamericana de Paz (FIP), conformándose con contingentes provenientes de los países participantes de la OEA, para intervenir en la nación.¹⁶⁸

Un mes después, la Comisión *Ad-Hoc* de la OEA llegó a la isla para ponerle un alto a los ataques y así comenzar con las negociaciones, permitiéndole a las Fuerzas Interamericanas establecer el orden en el país. No obstante, las batallas persistieron y empeoraron las rivalidades entre las dos divisiones, impidiendo que la FIP pudiera hacer algo para solucionarlo.

¹⁶⁵ http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/CD-Relaciones%20internacionales%2028/28%20historia/28%20historia_articulo%20maffeo.pdf

¹⁶⁶ *Ibidem*

¹⁶⁷ *Ibidem*

¹⁶⁸ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, p. 408

Surgieron bastantes controversias dentro de la OEA, las denuncias en la colocación de la Fuerza Interamericana generaban distintos puntos de vista en cuanto a sus funciones y objetivos de esta, asimismo respecto a la forma de su operación y también de quien sería el comandante. Por otra parte, el presidente de Argentina, Arturo Illía, no concordó en cuanto al envío de tropas a la isla, generando diversas opiniones respecto al tema, por un lado la creencia del mantenimiento de las fuerzas resultaba una presencia ajena sobre el conflicto, y por otro, su eventual entrenamiento norteamericano¹⁶⁹, el resto de los países que se unían a la oposición de la mediación por parte de las fuerzas armadas, apoyaban en el principio de no intervención expresado en la Carta de la Organización, sin embargo el país con mayor ímpetu a favor del uso de las FIP claramente resultó Estados Unidos, argumentando que sería el camino ideal que llevaría a la solución del conflicto.

Posteriormente se celebró una Conferencia Interamericana extraordinaria en Río de Janeiro para acordar la admisión de las Fuerzas Interamericanas, sin embargo Argentina seguía manteniendo su posición en contra y a pesar de varios diálogos de resistencia, se logró intervenir al conflicto a través de las FIP.

Tomando en cuenta que el expansionismo estadounidense siempre ha insistido en asegurarse de la mayoría de los territorios, no pudo dejar atrás la zona del mar caribe, creciendo su interés sobre la región desde que adquiere Florida y Luisiana, ya que esta ubicación es geoestratégicamente funcional por su posición entre el océano Atlántico y Pacífico.

Asimismo, Estados Unidos siempre ha tenido gran interés en Haití y en Cuba, porque en aspectos militares argumenta que estos países son una prolongación de Florida, por consecuencia, la dominación dentro el Golfo de México y el Mar Caribe es de vital importancia estratégica, por lo tanto ante algún conflicto se podría manejar la situación desde otro Estado dependiendo de las aguas territoriales y así también evitar el acceso al Canal de Panamá.

¹⁶⁹ http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/CD-Relaciones%20internacionales%2028/28%20historia/28%20historia_articulo%20maffeo.pdf

Así también, con el temor a que Cuba, con su reciente cambio al régimen socialista propagara su ideología en otras naciones, resultaba de suma importancia para Estados Unidos tener fuertemente protegida la zona, ya que siendo un área geoestratégicamente importante, no podría descuidarse en ningún caso y menos a fin de que el socialismo se expandiera por territorios cercanos, siendo este el motivo primordial de intervencionismo armado dentro de República Dominicana.

4.4 Conflicto de Nicaragua, 1979

Desde el siglo XVII Nicaragua se encontraba en la mira de grandes potencias extranjeras, dominada principalmente por EEUU, ya que a pesar de su independencia en 1858, siguió estando en manos de este país hegemónico. No obstante, con el gobierno dictatorial de José Santos Zelaya (1893-1909), disminuyó la dependencia a Norteamérica, mostrando señales de aproximación a Japón, Alemania e Inglaterra, provocando que Estados Unidos removiera su dictadura.¹⁷⁰

En 1912 se generó una revuelta en contra del control norteamericano, ocasionando una nueva invasión al país y originando miles de matanzas; 14 años después llega un presidente conservador impuesto por Estados Unidos, por lo que por contraparte se levanta un ejército liberal dirigido por Augusto Cesar Sandino. Se logra una tregua a expensas del ejército sandinista, a cambio del desmembramiento de los ejércitos en contra, facilitándole la presidencia a un gobierno liberal a manos de Anastasio Somoza García, que les permitió la creación de una guardia nacional entrenada, dirigida por la dirección norteamericana.¹⁷¹

Por otro lado, Augusto Sandino no se dio por vencido en su lucha antiimperialista y generó una revuelta; en consecuencia, varios miembros pertenecientes a la

¹⁷⁰ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, p. 249.

¹⁷¹ *Ibidem*

infantería marina optaron por cambiarse al bando del ejército defensor de la soberanía nacional sandinista, siguiendo con las guerrillas en toda Nicaragua.

La dictadura de los Somoza se mantuvo durante 46 años, después del asesinato de Anastasio Somoza en el año de 1956 toma el poder su hijo Luis Somoza Debayle, y posteriormente su segundo hijo Anastasio Somoza Debayle asume la presidencia en 1967. Durante este tiempo, Nicaragua perteneció tanto económica, política y militarmente a Estados Unidos, aunado a esto, la familia Somoza no sólo generó un desorden social creando inestabilidad en la mayoría de las clases socioeconómicas, el robo económico iba más allá de lo que se esperaba, tomaron provecho de la gente trabajadora, además de las élites y de los inversionistas extranjeros, hasta del mismo Estados Unidos se apropiaron dinero de la ayuda económica destinada para la política de la Alianza para el Progreso.¹⁷²

En 1972 resurge el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)¹⁷³, manifestándose en contra de la dictadura Somocista e influencia norteamericana, uniendo a diversas ramas de resistencia guerrillera bajo el liderazgo de Daniel y Humberto Ortega, confiscando posesiones de los Somoza y nacionalizando industrias.

En el año de 1979 se levantan aviones de Somoza en contra del FSLN, bombardeando toda la ciudad, dejando miles de personas muertas y heridas, afectando casi el 5% de la nación,¹⁷⁴ generando descontento por la gran mayoría de la población y así también por Estados Unidos, pretendiendo la destitución del somocismo de Nicaragua.

El tema es llevado a la OEA durante la XVII Reunión de Consulta del Consejo Permanente, sin embargo, el gobierno de Nicaragua no confiaba en este organismo debido a la injerencia estadounidense, en la cual el Secretario de Estado norteamericano de la administración de James Carter, no perdió la

¹⁷² *Ibidem*, p.252

¹⁷³ *Ibidem*

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 255

oportunidad de proponer un envío de fuerza para el mantenimiento de la paz nicaragüense, lo cual sólo fue apoyado por Argentina.

Por tanto, se concretó que el régimen somocista fuera reemplazado inmediata y definitivamente por un gobierno democrático, obteniendo el apoyo estadounidense; resultando sorprendente para la sociedad internacional que, por primera vez, los Estados Unidos no adoptara la posición unánime que solía hacer frente al hemisferio occidental; sin embargo, en ese momento James Carter tenía un poco descuidada su política exterior sobre Latinoamérica.

La decisión de la OEA dio pauta a la autonomía que tendría frente a Estados Unidos, el apoyo a la autodeterminación en Nicaragua resultó sorpresivo y bien visto ante la sociedad latinoamericana y de la misma manera mostró el desapego a las determinaciones estadounidenses que en conflictos anteriores no había tomado.

Tras 45 días de huelgas y combates vence el FSLN a Somoza, huyendo del país el 19 de julio de 1979,¹⁷⁵ consecuencia de varias acciones del gobierno de James Carter encaminadas a la destitución de Somoza altamente influyentes para que abandonara el poder, siendo el principal objetivo estadounidense mantener la Guardia Nacional.

Lo que en un principio fue una lucha norteamericana por evitar el triunfo sandinista, al final se convirtió en la aceptación al gobierno revolucionario en Nicaragua y a partir de la caída somocista que la estrategia de James Carter se basó en un acercamiento a los sandinistas y un apoyo económico para la reconstrucción de la nación.

Posteriormente ingresa con nuevas reformas el nuevo gobierno autonombado como Junta Provisional de Reconstrucción Nacional; las exportaciones comenzaban a dirigirse hacia países socialistas y se creó una nueva ley de

¹⁷⁵ <http://www.journals.unam.mx/index.php/peninsula/article/download/46226/41649>

descapitalización confiscando empresas extranjeras.¹⁷⁶ El gobierno estadounidense lo consideró el momento adecuado para iniciar su intervención en contra del comunismo que penetraba en la Cuenca del Caribe, se formó un ejército a la orden de Ronald Reagan como frente a las nuevas luchas socialistas llamado los Contras, y apoyándose en la Doctrina Reagan ponen en marcha su política intervencionista.¹⁷⁷

Por otro lado, la CIA sembró minas en los puertos de Nicaragua y realizaron un embargo económico reflejando el inicio de la nueva política exterior estadounidense firme y rigurosa con una nueva administración, después de haber sido durante varios años algo débil y accesible, resurge un cambio contundente con meta fija en derrocar la revolución sandinista.

Daniel Ortega entra al poder después de las elecciones el 10 de enero de 1985, estableciéndose una Asamblea Nacional Multipartidista de estilo occidental, instaurando relaciones estrechas con la Unión Soviética y Cuba. Los Contras se instalaron con militares en costas de Nicaragua, sin embargo durante ese periodo, comenzaba a disminuir la hegemonía estadounidense en América latina debido al nacionalismo que desarrollaba frente al imperialismo norteamericano, así como la autonomía que empezaba a adoptar. Hechos muy importantes que marcaron la pauta para que Estados Unidos perdiera fuerza en esta región.

Por otro lado, EE.UU. acusaba e intentaba desprestigiar a la revolución nicaragüense por su supuesta colaboración con el terrorismo internacional refiriéndose al comunismo, y como consecuencia la nación se orillaba a una antidemocracia vinculada fuertemente con países socialistas, por lo tanto incumplía compromisos dispuestos en la OEA. No obstante, este intento de desprestigio no logró el éxito deseado y la sociedad se opuso a la contrarrevolución de Ronald Reagan considerándola ilegítima, y por tanto el

¹⁷⁶ Pozas Pardo, V. Santiago, Tesis Doctoral: *Nicaragua (1979-1990) actor singular de las relaciones internacionales en el final de la guerra fría*, Nicaragua, Universidad del País Vasco, 2000, p. 45

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 159

gobierno estadounidense procedió a disponer de medidas no militares, pero aplicó restricciones económicas y disminuyó el contacto diplomático.

Por otra parte, el gobierno de Nicaragua no negaba la ayuda proveniente de la Unión Soviética y Cuba destinada a defender la revolución, por ende, Estados Unidos suministró armamento a los Contras, y en mayo de 1987, soldados estadounidenses que se encontraban resguardados en territorio hondureño y en las costas nicaragüenses les proporcionaron 50 mil militares y 20 mil contras¹⁷⁸ cometiendo infinidades de asesinatos, mutilaciones, torturas, dirigidos por la CIA con el propósito de sabotear la economía y ocasionar problemas civiles. Como resultado, se realizaron manifestaciones de la sociedad en Washington D.C. presionando al cese de la batalla y por este motivo el gobierno norteamericano se creó una imagen negativa a nivel internacional.

Se llevaron a cabo las reuniones de la Asamblea General de la OEA durante las cuales el gobierno revolucionario hacía notar el intervencionismo y las violaciones a la soberanía que cometía el país norteamericano en conflictos latinoamericanos encabezados por la Doctrina Reagan; de igual forma, se le incitó a la Organización a dejar de someterse a decisiones provenientes de la potencia del norte.

Con la llegada de la administración de George H. W. Bush, las acciones destinadas a la revolución nicaragüense modificaron severamente. En el ámbito internacional, comenzaba la caída del bloque comunista de Europa del Este, por lo que se enfocó la mirada hacia ese lado. Por lo que estrategia de la administración norteamericana en Nicaragua se volvió más sutil y flexible, pero también más completa, por consecuencia, más peligrosa para los sandinistas¹⁷⁹.

Después de no haberle tenido buena fe a la OEA, a través de ella, Nicaragua estrechó lazos amistosos con países caribeños, ya que a pesar de su acercamiento geográfico, anteriormente no ejercía relaciones con países de esta zona.

¹⁷⁸ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, p. 265

¹⁷⁹ Pozas Pardo, V. Santiago, *Op. Cit.*, p. 191

El 25 de abril de 1990 un objetivo estadounidense fue cumplido, terminó el poder de la revolución sandinista, llega al poder Violeta Barrios de Chamorro perteneciente la coalición de la Unión Nacional Opositora, agradeciendo y declarándose amiga de Estados Unidos. No obstante, el dominio de la policía y del ejército seguían perteneciendo a los sandinistas; aún sin darse por vencido Estados Unidos no descansaría hasta obtenerlos dentro del dominio propio, por lo que promete ayuda económica destinada a la devolución de propiedades y a la eliminación de los sandinistas.¹⁸⁰

En el marco de la Guerra Fría, la revolución sandinista relegó una gran resistencia frente a la intervención estadounidense, por un lado la actitud blanda de James Carter les permitió acercarse a ciertas políticas socialistas, sin embargo con la llegada de George Bush se reavivó el conflicto interno y Estados Unidos se posicionó en su rigurosa postura antioccidentalista. No obstante, la OEA no permitió que una vez más se siguiera con las disposiciones de la potencia norteamericana; la fuerza que comenzaba a emprender la organización mostraba una nueva actitud independiente con disposiciones firmes en relación a sus principios.

Pese al alcance que llegó a tener la revolución sandinista, su término se debió a que en la Guerra Fría ya todo estaba acabando; la caída del bloque soviético y la crisis económica cada vez más aguda en Cuba ocasionó que dejara de haber apoyo por parte del eje oriental hacia Latinoamérica y en consecuencia terminara el movimiento socialista en Nicaragua. Después del progreso y libertad democrática que alcanzó la nación, se derrumbó a causa de los acontecimientos internacionales que afectaron directamente al régimen interno y que en consecuencia, permitiera nuevamente la admisión a la fuerza opositora encabezada por un gobierno de sustento estadounidense.

¹⁸⁰ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, p. 267

4.5 Guerra de las Malvinas, Intervención británica, y apoyo político y militar de Estados Unidos, 1982

Tras la llegada de Margaret Thatcher al poder británico, las fuerzas del régimen argentino ocuparon las Malvinas el día 2 de abril de 1982; asimismo, el gobierno de Argentina redujo el presupuesto militar y desmanteló la base científica de Georgia del Sur.¹⁸¹ *Ipsa facto*, Gran Bretaña rompe sus relaciones diplomáticas y posteriormente envía una flota naval a rodear el área.

Estados Unidos apoyó a los británicos ya que formaban parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y por otro lado, las tropas argentinas no estaban lo suficientemente preparadas, tanto los soldados, como la fuerza aérea carecían de entrenamiento. De igual forma se condenó a nivel internacional a Argentina por optar inmediatamente a la guerra sin antes recurrir a los medios de legítima defensa que sostiene el derecho internacional.

A pesar de que Argentina contaba con el apoyo de la mayoría de los países latinoamericanos, no sirvió para que la OEA pudiera llegar a una pronta conciliación. En consecuencia, a pesar de la resistencia de Buenos Aires, se convoca a la XX Reunión de la OEA el 28 de abril en Washington, llegando a la conclusión de solicitarle a Gran Bretaña el cese de hostilidades, y así también pidiéndole a Argentina evitar confrontaciones.¹⁸²

El 30 de abril, Gran Bretaña se posicionaba ya en las islas tanto vía marítima como aérea, contando con el apoyo económico, diplomático y técnico estadounidense debido a los lineamientos de la OTAN¹⁸³, sin prestarle importancia a las acciones por parte de la OEA y del TIAR para la solución del conflicto por vías pacíficas. Con esto, Estados Unidos violaba los pactos de seguridad que había firmado anteriormente en las Conferencias Panamericanas: el de Chapultepec en 1945, el Tratado de Río de asistencia mutua de 1947, y por tanto la Carta de la

¹⁸¹ http://www.istor.cide.edu/archivos/num_8/dossier1.pdf

¹⁸² <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/derechocomparado/49/art/art2.pdf>

¹⁸³ *Ibidem*

OEA de 1948. De igual forma, dicho país norteamericano, siendo parte del conflicto al apoyar a los británicos, impide que el TIAR pueda ser aplicado.

Gran Bretaña estaba convencida que a causa de la influencia norteamericana sobre el continente americano podría impedirle a Argentina que prosiguiera con el conflicto, pero no tuvo gran éxito; por tanto, su compromiso con la OTAN, inmerso a Estados Unidos, hace que fortalezca la necesidad de reconquistar las Malvinas. Las fuerzas británicas no se encontraban lo suficientemente preparadas, mostraban ciertas fallas y debilidad ante los ojos de la Unión Soviética, por ende dicha organización comenzaba a reflejar debilidad a nivel internacional.

La URSS aprovecha la situación latinoamericana de desapego con Estados Unidos y empieza a formar relaciones con Argentina, a pesar de no ser comunista, volviéndose un socio comercial de importancia. No obstante, las fuerzas militares argentinas se debilitaron y tras dos meses y medio de batallas, se rinden dejando graves consecuencias sociales al generar varios muertos.

México presenta un proyecto de resolución el 4 de noviembre de 1982 en el cual promueve el cese inmediato de hostilidades, tomando en consideración el principio de abstención al uso de la fuerza y la solución pacífica de controversias, apoyado por 20 países latinoamericanos y aprobado por la Asamblea General de la ONU.¹⁸⁴

Argentina se compromete, tomando en cuenta los intereses de los habitantes de la isla, a dar por terminadas las hostilidades, solucionando de manera pacífica el conflicto. Asimismo, Estados Unidos al percatarse de su imagen desgastada entre los países americanos, se posiciona en este conflicto como mediador y busca una posición pacificadora con Gran Bretaña.

Una de las consecuencias que probablemente hubiera podido perjudicar a los países latinoamericanos, era la posibilidad de que a través de esta invasión, tomando en cuenta el escenario que se vivía a nivel internacional con respecto a la lucha de las dos grandes potencias, era el que a través de esta zona, Estados

¹⁸⁴ <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/derechocomparado/49/art/art2.pdf>

Unidos pudiera establecer una base militar en conjunto con la soberanía británica sobre las islas en contra de alguna intención soviética de intervenir en el hemisferio por esta área a causa de la ubicación geográfica de las Malvinas, estratégicamente importante por la unión de ambos océanos y así también para su vigilancia de las redes de navegación, respondiendo a la intención estadounidense de sostener su poder hegemónico. Sin embargo, en 1984 Londres le permitió a las Malvinas una libre autodeterminación¹⁸⁵.

4.6 Intervención de Estados Unidos en el conflicto de Granada, 1983

Granada se encontraba en un período de conflicto interno por la administración de su primer ministro Maurice Bishop y su movimiento llamado “Nueva Joya” que había ocasionado cambios con tendencias socialistas en educación, salud, empleo y otros servicios, costándole la vida en 1983. Estados Unidos considera este el momento perfecto para intervenir y se ampara en su “misión de rescate” apoyada con miles de soldados norteamericanos. Sin embargo, el trasfondo de esta decisión fue a causa de la construcción de un aeropuerto por la necesidad de Granada en ampliar la economía de la isla respecto al comercio y al turismo europeo, idea recomendada por Naciones Unidas. El motivo de la problemática se debió a que la construcción fue con ayuda principalmente cubana y de otros países europeos, Gran Bretaña veía de manera positiva esta cuestión, no obstante, la potencia norteamericana consideraba que la ayuda proveniente de Cuba asumía objetivos militares con tendencias socialistas.¹⁸⁶

En consecuencia, el gobierno de Reagan inició operaciones militares de “limpieza” desembarcando tropas en la isla, sin embargo encontró resistencia por parte de soldados cubanos. Por otro lado, Cuba, la Unión Soviética y Corea del Norte prescribieron acuerdos secretos de suministro de armas y entrenamiento militar,

¹⁸⁵ *Ibidem*

¹⁸⁶ González-U, Adolfo, *La revolución de Granada*, Revista Nueva Sociedad, No. 58 (1982)

por lo que el gobierno estadounidense reaccionó instalando en Granada un grupo de soldados para vigilar la zona.

En las siguientes elecciones ganó un primer ministro del Nuevo Partido Nacional con tendencia moderada ya que se prohibió la participación a partidos de izquierda. Estados Unidos justificó su intervención en Granada declarando que era en defensa de la isla ante “un grupo de asesinos marxistas”, sin embargo, los granadinos no estaban totalmente convencidos de esta intromisión¹⁸⁷. Asimismo, otro pretexto en el que se también se sustentó EE.UU. fue el de evitar que la antidemocracia se expandiera por el resto del Caribe, siendo por este motivo su excusa para su ilegítima intervención.

En América Latina se condenó esta invasión ya que estados Unidos violaba lo dispuesto en la carta de la OEA y del TIAR, por lo que se convoca a una reunión extraordinaria de la Organización, sin embargo no resulta muy satisfactoria porque República Dominicana se alió a Estados Unidos apoyando la invasión y en consecuencia, esto impidió la aplicación de cualquier sanción.

La OEA no condenó dicho acto y como resultado fue fuertemente criticada por sus miembros al no contribuir a la solución del conflicto, el sistema interamericano entró en un fuerte periodo de crisis y reflejó a nivel internacional una gran debilidad, la Carta de la Organización había sido violada y nadie pasó por alto esta acción, por lo tanto esta ocupación reflejó una inoperancia por parte de la OEA, su esencia se estaba evaporando y su resistencia reflejaba poca fuerza ante los conflictos hemisféricos que se presentaron.

4.7 Invasión a Panamá, 1989

Durante más de treinta años Panamá intentó, sin éxito obtenido, revisar el Tratado de Hay-Bunau-Varilla, en el cual Estados Unidos, prácticamente poseía la soberanía sobre una franja para la construcción del canal a cambio de garantizar

¹⁸⁷ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, pg. 319

la independencia del Istmo ¹⁸⁸, siendo el objetivo panameño conseguir cláusulas más benéficas.

Es hasta 1933 con la administración de Franklin D. Roosevelt que se dispone a estas peticiones; gracias a la política del “buen vecino” sobre la no intervención, se da la pauta a modificar el tratado en los derechos intervencionistas norteamericanos sobre Panamá, renunciando a su dominio sobre este. Después de este hecho, las relaciones entre ambos comenzaron a mejorar; sin embargo, en el año de 1941 el presidente panameño Arnulfo Arias, fue destituido de su cargo debido a que se niega a la propuesta norteamericana de armar buques mercantes de Panamá, y por cuestiones influyentes, la siguiente administración acepta a la demanda estadounidense y coloca bases militares.¹⁸⁹

En consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, en Panamá se generaron sentimientos antiimperialistas y nacionalistas resurgiendo el descontento hacia el tratado. Con base en esto, la administración de Eisenhower accede a firmar un nuevo acuerdo en 1955, mucho más accesible y favorable¹⁹⁰, no obstante, no tiene el éxito esperado y en el año de 1959 comienzan a surgir conflictos estudiantiles, amenazas a la embajada y movilizaciones populares en contra del país norteamericano.

En 1962, el presidente panameño Roberto F. Chiari y su homólogo estadounidense John F. Kennedy se reunieron para llegar a acuerdos mutuos, sin embargo, el poco avance tiene un resultado desfavorable. Aunando a los acontecimientos negativos con respecto a Estados Unidos, ocurre un suceso desagradable cuando a principios de 1964 estudiantes norteamericanos ondearon la bandera de su nación en las inmediaciones del Canal, provocando una movilización en la zona; A pesar de que el ejército estadounidense no penetró más allá de los límites, intervino en los disturbios frente a las movilizaciones

¹⁸⁸ Méndez, María, *Panamá, el Canal, y la Zona del Canal*, Revista Nueva Sociedad, No.26 (1976): 125 – 140.

¹⁸⁹ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, pp. 299, 300

¹⁹⁰ Véase Gil, Federico G., *Latinoamérica y Estados Unidos, dominio, cooperación y conflicto*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975, p. 128

panameñas, el presidente de Panamá acusó a Norteamérica ante la OEA, procediendo a que ingresara una comisión investigadora al país.¹⁹¹

Durante la administración estadounidense de Lyndon B. Johnson, se establecieron tres nuevos tratados junto con su homólogo panameño Marco A. Robles que beneficiarían a ambas partes, el más representativo fue el de brindar nuevos derechos sobre el Canal, resultando el más adecuado para el sentimiento nacionalista que fluía en ese momento. El periodo de la Segunda Guerra Mundial, causó que Estados Unidos perdiera interés sobre Panamá y así también que el canal perdiera fuerza geoestratégica.

Con el gobierno de Omar Torrijos Herrera, se le otorgó preferencia al ala comunista del país y reconoce a Cuba en 1974. Un año posterior se une a los países no alineados y les da refugio a los que huían de las dictaduras derechistas latinoamericanas. En el año de 1981, cuando Ronald Reagan llega a la administración estadounidense, se retomó la apreciación a la zona panameña debido a que se le consideraba un punto de importancia, ya que en ese sitio se podían instalar bases militares y realizar operaciones logísticas a su favor durante los conflictos de Nicaragua y Guatemala, como consecuencia de estos actos, Torrijos fallece en un accidente aéreo.¹⁹²

Tras lo anterior, se hace muy evidente el constante intervencionismo norteamericano que desde sus orígenes yació sobre Panamá, el hecho de la construcción del canal, que duró 10 años en obras y concluyéndose en el año de 1914¹⁹³, ocasiona constantes mediaciones estadounidenses sobre su política interna.

En el año de 1984 se realizaron elecciones en Panamá y llega al poder Nicolás Arturo Barletta, apoyado por EE.UU. y con elecciones manipuladas por Manuel Antonio Noriega, que tiempo atrás había sido entrenado por militares estadounidenses y fue miembro de la CIA. No obstante, resurgió el conflicto entre

¹⁹¹ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, pp. 291, 293.

¹⁹² Méndez, María, *Panamá, el Canal, y la Zona del Canal*, *Revista Nueva Sociedad*, No.26 (1976): 125 – 140.

¹⁹³ *Ibidem*

ambas naciones debido a que el gobierno de Washington no estaba totalmente conforme con Manuel Antonio Noriega, sin embargo, él hace que el presidente Barletta renuncie de su cargo y en su lugar pone a Eric Arturo del Valle, gobernando de forma muy rígida, por consecuente, el pueblo panameño entra en descontento, surge una crisis económica y social, hay revueltas populares, Manuel Antonio Noriega declara estado de emergencia y envía tropas a las calles para “mantener el orden”¹⁹⁴.

Reagan nombró estas acciones como antidemocráticas y manda a cerrar su embajada, de igual forma retira su ayuda económica y militar. Se convocan a elecciones y Estados Unidos invierte dinero para que estas no fuesen manipuladas, no obstante Manuel Antonio Noriega intervino para que de nuevo implantara un presidente a su conveniencia, lo que desencadena un duro embargo económico, el aumento de tropas en Panamá y la suspensión de pagos por el canal.

En 1989, se intenta un golpe de Estado contra Noriega, con la participación de soldados estadounidenses, pero no se tuvo éxito. Con el pretexto de que un soldado norteamericano recibió disparos, el 20 de diciembre de 1989 invadieron la zona aproximadamente 25 mil soldados¹⁹⁵, atacando embajadas, oficinas de derechos humanos, aeropuertos y bases militares. Como resultado, Estados Unidos, vuelve a poner en marcha su política del “Gran Garrote”.

El mismo día, Panamá convoca a una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, en la cual, el representante de esa nación exige a la Organización la condena por la agresión armada por parte de EE.UU., demandándole su retiro inmediato, así como la restauración del gobierno de Manuel Antonio Noriega. *La OEA "deploró" la intervención militar de EUA a Panamá, urgió el cese inmediato de hostilidades y el derramamiento de sangre, y*

¹⁹⁴ Cockcroft James D., *Op. Cit.*, p. 306.

¹⁹⁵ <http://www.ellibrepensador.com/2009/06/30/la-invasion-norteamericana-a-panama-del-20-de-diciembre-de-1989/>

*"exhortó" a Washington a retirar las tropas utilizadas para la invasión, en exceso de la guarnición normal del Comando Sur.*¹⁹⁶

A pesar de que Estados Unidos justificaba su invasión expresando que tenía que proteger a sus ciudadanos que habitaban esa nación, así como preservar sus derechos derivados de Tratados anteriores y su derecho a la defensa propia, los países miembros de la OEA se opusieron rotundamente a la acción estadounidense, apoyándose en el principio de no intervención.

Esta reacción latinoamericana mostró señal del desapego o poco temor que hasta ese momento se fue desarrollando en el hemisferio frente a Norteamérica, que actuaba en contra de sus decisiones y a favor de cada una de sus voluntades nacionales sobre América Latina. A pesar de que ocurría un factor desestabilizante a nivel internacional, la caída del socialismo, no fue motivo de debilidad para el pueblo latinoamericano.

En 1989 se declaró como nuevo presidente panameño a Guillermo Endara; los daños en Panamá fueron inmensurables, la economía quedó en bancarrota, sin embargo la justificación de Washington fue la lucha por la democracia, debido a que en ese momento también se desarrollaba a nivel mundial la caída de la Unión Soviética, Estados Unidos celebraba su victoria ante el socialismo, por tanto se sentía con el poder de dirigir la transición internacional hacia su idea de democracia.

Después de la invasión Panamá quedó muy desgastado, por tanto la administración de George H. W. Bush los ayudó a levantarse, llevando a cabo la política económica por medio del gobierno títere, siendo este el objetivo principal de la invasión, conduciendo y dirigiendo las políticas del gobierno en turno, ya que el Estado panameño había quedado muy debilitado tras el conflicto y no lograba por sí sólo manejar su recuperación económica.

La soberanía de Panamá se ha mostrado débil ante la presencia del país extranjero que asume presencia militar y jurisdicción norteamericana en la zona

¹⁹⁶ <http://marting.stormpages.com/lainvasi.htm>

del canal, su poca autoridad sobre dicha área genera una pérdida de esta soberanía sobre la nación, las bases militares estadounidenses no son únicamente para el mantenimiento de la seguridad del canal, sino también se utilizan para resguardar la seguridad del hemisferio.

La presencia de Estados Unidos sobre la zona no es únicamente por cuestiones económicas, los intereses defensivos y ofensivos son sumamente importantes, y a partir de los conflictos que se desarrollaron a nivel internacional en la segunda mitad del siglo XX Estados Unidos le acrecienta el valor significativo, aumentando la presencia de sus tropas militares en el área del canal.

Por otro lado, la OEA ejerce fuerza sobre el conflicto, ya no se muestra débil ante las acciones estadounidenses, su actitud es enérgica y vigorosa, sus tomas de decisiones ya no se van a notar opacadas ante la potencia norteamericana y el temor que anteriormente reflejaba va a desvanecerse actuando de forma justa en relación a sus principios y apoyando a las naciones latinoamericanas. La OEA comienza a resurgir, la evolución y madurez con la que actúa la va a presentar a nivel internacional ya con una distinta imagen en comparación que anteriormente se tenía, se va posicionar como una organización bastante fuerte y capaz, sin embargo no va a ser impedimento para que Estados Unidos cese sus intervenciones sobre el hemisferio.

CONCLUSIÓN

Fue hasta 1948 con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que se institucionaliza el sistema interamericano que desde el siglo XIX se había venido proyectando, forjándose a través de los años ese sentido de unidad regional, estableciéndose legalmente en la Carta de Bogotá. Estados Unidos ha sido un actor trascendental durante la trayectoria de este organismo regional. No obstante, desencadenó una serie de problemáticas obstaculizando el pleno desarrollo de la Organización.

La OEA surge a la par del inicio de la Guerra Fría, el apresurado afán por consolidar la Organización, fue impulsado por injerencia norteamericana. Esto no sorprende, ya que el entorno internacional que comenzaba a desarrollarse no daba otra opción más que afianzar a los países latinoamericanos, que resultaban estratégicamente fundamentales para impedir la intrusión del bloque socialista.

La labor realizada por la Organización de los Estados Americanos ha sido sumamente controversial; es verdad que dicha organización regional ha ayudado a fortalecer la integración sobre el continente americano, sin embargo hay ciertos aspectos que tensaron y distanciaron las relaciones entre las naciones que la constituyeron.

La rivalidad estratégica que durante la Guerra Fría se presentó entre las dos grandes potencias del mundo bipolar: Estados Unidos y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, provocando el resguardo del continente americano ante la amenaza externa del comunismo, dando origen a las intervenciones de la potencia occidental ante cualquier conflicto, amparándose en el supuesto mantenimiento de seguridad hemisférica.

Distintos conflictos democráticos en algunas naciones latinoamericanas fueron motivo de la desestabilidad en el continente, y tomando en cuenta las

adversidades que se llevaban a cabo en el escenario internacional, era de esperarse que no muy benévolas serían las secuelas que se podían presentar.

Las diversas experiencias que han vivido los países miembros de la Organización de los Estados Americanos respecto a su sistema democrático, han provocado que los compromisos adquiridos a lo largo de las Conferencias Internacionales Americanas se hayan dejado a un lado y por encima de estos, el país norteamericano haya logrado sus objetivos en cuanto a la implacable búsqueda de dominación mundial y regional a través de intervenciones con fuerzas armadas, violando principios básicos de la Carta de la OEA, fundamentales para la convivencia del continente, quebrantando la paz e ignorando la autodeterminación de los pueblos.

Si bien, el principal fin de la OEA fue la integración del continente americano como medio para fortalecer los lazos de amistad y cooperación del mismo, debemos de aceptar que lejos de estrecharlos, produjo un quebrantamiento en las relaciones multilaterales del hemisferio.

Las expectativas de dicha organización no se llevaron a cabo de la forma positiva que se tenía planeada. Resultando la débil o nula participación de la OEA en las intervenciones militares estadounidenses dentro de países que en ese momento no se encontraban políticamente estables o que mostraban signos de un sistema no compatible con el propio.

La pérdida de legitimidad que tuvo la OEA como efecto de su limitado desempeño en las intervenciones de la potencia se comenzó a hacer evidente seis años posteriores a su creación con la invasión a Guatemala, resultando perjudiciales para la concepción de la Organización, dejándola inoperante ante cualquier intento de apoyo con fines mediáticos para la solución cualquier conflicto y no obstante, en caso contrario, tampoco se mostraba con la suficiente preparación para brindar soporte en las problemáticas.

Es importante resaltar que Estados Unidos en todo momento atentó en contra de los propósitos esenciales de la Organización, violando lo establecido en el artículo

2b de la Carta en cuanto a “Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención”; señalando que la potencia norteamericana no contaba con la facultad para realizar los actos cometidos en los Estados latinoamericanos atentando la soberanía y jurisdicción. No obstante, ante la clara desobediencia, la OEA no tomaba ninguna medida en contra y por tanto no implicaba ningún impedimento para las invasiones estadounidenses.

Anterior a que Estados Unidos se consolidara como la potencia que es, sus objetivos siempre se han basado en la dominación continental y extra continental, siendo medio elemental para llevar a cabo sus intervenciones militares en Latinoamérica y el Caribe, posicionándose como una nación persistente y poderosa, cuya política exterior respondía a sus nuevos propósitos del siglo XX.

La implementación de doctrinas estratégicas sobre Latinoamérica en el periodo de la posguerra, reflejaron el imperante uso de la fuerza ante el marco de la confrontación bipolar, adquiriendo una fuerte importancia para la política exterior estadounidense, cumpliendo con su propósito de desarrollarse como una gran potencia.

Los designios de Estados Unidos para instrumentalizar a la OEA como medio de control sobre el hemisferio americano tuvieron severas repercusiones, sin embargo, no es el único motivo con respecto a las limitaciones que ha presentado dicha organización. Un aspecto que le ocasionó falta de credibilidad a la Organización, fue su poca facultad en la aplicación de medidas coercitivas, mostrando su mayor injerencia en acciones de carácter civil. En lugar de oponerse ante cualquier atrocidad norteamericana, simplemente emitía sus comentarios, pero de ninguna forma actuaba en represalia contra el atacante.

La OEA es un instrumento capaz de llevar a cabo procesos de solución y pacificación en las controversias de la región y es un medio por el cual se puede alcanzar el camino hacia la democracia y forma parte esencial en los métodos de cooperación interamericana. Sin embargo, debemos de estar conscientes que es un organismo regional, mas no supranacional, debido a que por los términos

establecidos no puede ser jurídicamente vinculante, sin embargo puede participar en las soluciones de conflictos, estableciendo normas de carácter coercitivo sobre los países miembros, y es por esto que las limitaciones han llegado a obstaculizar su trabajo. No obstante, un aspecto de importancia sobre la OEA, es que es el único foro en el cual se encuentran reunidos todos los países del continente americano: Estados Unidos, Canadá, América Latina y El Caribe.

Para Estados Unidos el tema de la búsqueda de la consolidación de la democracia y la libertad de los países latinoamericanos fue un aspecto primordial en el cual se fundamentó para intervenir por medio de la fuerza sobre ellos, y la OEA formó parte de este impulso para reforzarla.

A mediados de los años ochenta, llegando a la culminación de la etapa de la Guerra Fría, como consecuencia de los conflictos dentro del hemisferio americano, se establece el protocolo de Cartagena de Indias que fortaleció la Carta de la Organización en los aspectos de solución de conflictos y autodeterminación, así también brindándole mayor fuerza a la Asamblea General para llevar a cabo los buenos oficios, a fin de actuar de manera eficaz con respecto a las controversias.

Por otro lado, la posterior reforma que se le realizó a la carta, llegó nuevamente a resaltar el alcance norteamericano por la pretensión de dominación la región. La caída del bloque soviético no le fue suficiente para mantenerse tranquilo, su afianzamiento de la zona se reflejó en el protocolo de Washington condenando la suspensión automática de la Organización a cualquier miembro cuyo gobierno sea derrocado por la fuerza. Así mismo, es de importancia señalar tal protocolo a pesar de que fue establecido ya concluida la Guerra Fría, aunque la URSS se desintegró, no fue suficiente para asegurar la imposibilidad de un futuro brote comunista en Latinoamérica y el Caribe.

El nuevo orden internacional motiva y le abre camino a la OEA para su desarrollo y consolidación de la democracia, y es a través de ella que va a generar un cambio sustancial para evitar conflictos y desestabilidad en la política de los Estados. Durante la Guerra Fría, la imagen que nos demostró la OEA fue de

carácter unilateral por parte de Estados Unidos, muchas críticas la contemplan como un organismo débil, de poca credibilidad y falta de confianza, y es de esperarse que, después de ser un medio por excelencia para una hegemonía que su propósito fue dominar no solo la región, sino el mundo en un momento muy crucial durante el cual necesitaba mostrar su imperio, esa falta de autoridad ante los conflictos suscitados en sus países miembros condujo a un desprestigio a nivel internacional.

La no obligatoriedad de las disposiciones emitidas por la Organización, siendo de carácter voluntario mediante recomendaciones o exhortaciones, es también un impedimento para que lleve a cabo una buena conducción de ella, más no justifica la desobediencia de los Estados americanos para acatar dichas disposiciones y es preciso que ellos mismos la refuercen ejerciendo sus imposiciones que en conjunto hayan emitido para efectuar una solución ante cualquier controversia; por tanto la acción colectiva de las disposiciones dependerán de los Estados miembros y en consecuencia da pauta al posicionamiento de la Organización, reflejando un carácter enérgico y con autoridad.

Es verdad que el país hegemónico norteamericano influyó de sobre manera en la Organización, pero hay que reconocer que ante las últimas intervenciones, países latinoamericanos se oponían a sus mandatos y condenaban fuertemente la agresión, sin tanto temor como anteriormente lo había sido. El desarrollo de la OEA fue conducido a través de influencia y fuerza estadounidense, desde su consolidación, hasta los primeros años del siglo XX, sin embargo no reflejó el dinamismo que se pretendía, al contrario, dio muestras de debilidad y manipulación por parte del país hegemónico.

La Guerra Fría significó un periodo crucial para reflejar el resultado de la integración del hemisferio occidental, que más allá de significar una fortaleza a través de la unión de los estados americanos, reflejó una debilidad por parte de Latinoamérica y el Caribe, dependientes de las disposiciones de Estados Unidos

para vigorizar la posición de la región americana en su bloque capitalista e impedir la penetración del comunismo en el área.

La doble polaridad que enfrentó el escenario internacional de la Guerra Fría, orilló a que los países latinoamericanos estuvieran en manos de las disposiciones de Estados Unidos, guiados por los intereses que se presentaron en base a lucha por el expansionismo norteamericano y su miedo ante el obstáculo inminente de la URSS implementando también su régimen a nivel mundial, cada uno en su propia esfera de influencia, con distintos sistemas, pero con un objetivo en común: ser la máxima potencia a nivel mundial, alcanzar el mayor nivel de influencia, liderazgo internacional y que su poder traspasara las fronteras, siendo su régimen el único dominante sobre el resto de los países en el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Mariano, Mattheus Robert, *Guerras de baja intensidad*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1989, 273 pp.

Banko Catalina, Melcher Dorothea, *Años de redefinición en América Latina: la década de los cuarenta*, Venezuela, Fondo Editorial Humanidades, 1998, 182 pp.

Blackmore Hazel, Fernández de Castro Rafael, *¿Qué es Estados Unidos?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, 516 pp.

Boersner Demetrio, *Relaciones Internacionales de América Latina*, 5ta edición, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1996, 290 pp.

Castro Peña Yeni, *El mito Roosevelt para América Latina, 1901 – 1909*, Ecuador, Editorial Abya Yala, 2005, 133 pp.

Cockcroft James D., *América Latina y Estados Unidos, historia y política país por país, México*, Siglo XXI editores, 2001. 875 pp.

Cornell-Smith, Gordon, *El Sistema Interamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, 487 pp.

Dallanegra Pedraza, Luis, *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina, ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*, Argentina, Ed. del Autor, 1994, 254 pp.

Delgado, Jaime, *Hispanoamérica en el siglo XX*, volumen 18, Madrid, Ediciones Rialp, 1992, 523 pp.

Figueroa Pla, Uldaricio, *Organismos Internacionales*, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1989, 535 pp.

Gaspar Edmund, *La Diplomacia y Política Norteamericana en América Latina*, 2da edición, México, Ediciones Gernika, 1998, 156 pp.

Gil Federico G., *Latinoamérica y Estados Unidos, dominio, cooperación y conflicto*, Madrid, Editorial Tecnos, 1975. 272 pp.

Halperin Donghi Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, 704 pp.

Herdegen Matthias, *Derecho Internacional Público*, México, Fundación Konrad Adenquer, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2005. 439 pp.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Diccionario de Política Internacional*, 6ta edición, México, Editorial Porrúa, 2002. 1295 pp.

Kissinger Henry, *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. 919 pp.

Moreno Pino, Ismael, *Derecho y diplomacia en las relaciones interamericanas*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1999, 855 pp.

Nocera, Raffaele, *Chile y la guerra, 1933–1943*, Chile, Lom Ediciones, 2006, 243 pp.

Orozco, José Luis, Pérez Espinosa, Cesar, *El Pensamiento Político y Geopolítico Norteamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Distribuciones Fontamara, 2005, 369 pp.

Pastor, Robert A., *El Remolino, política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1995. 318 pp.

Pereira Castañares, Juan Carlos, *Los orígenes de la Guerra Fría*, Madrid, Arco Libros, S.L., 1997, 73 pp.

Poblete Troncoso, Moisés, *La Comunidad Internacional Contemporánea, Relaciones y Organismos Internacionales*, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1958, 486 pp.

Salas Elgart, Pedro Félix, *El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, 1947*, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1962, 291 pp.

Schulzinger, Robert D., *American Diplomacy in the Twentieth Century*, 3ra edición, Nueva York, Oxford, 1994. 437 pp.

Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, 24ª edición, México, Porrúa, 2012. 999 pp.

_____, *Tratado General de la Organización Internacional*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. 1103 pp.

Sheinin, David, *Argentina and the United States: An Alliance Contained*, Estados Unidos de América, University of Georgia Press, 2006, 285 pp.

Swift John, *Atlas Histórico de la Guerra Fría*, Madrid, Ediciones AKAL, 2008, 128 pp.

Valdés Ugalde, José Luis, *Estados Unidos, Intervención y Poder Mesiánico: La Guerra Fría en Guatemala, 1954*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, 409 pp.

Velázquez Elizarrarás, Juan Carlos, *Teorías, temas y propuestas para el estudio crítico de la Organización Internacional. Hegemonías, dependencia y cooperación en el sistema político mundial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, 431 pp.

OTRAS FUENTES

Aguilera Peralta, Gabriel, *Cuba y la OEA*, Apuntes de una larga y complicada relación, Revista Nueva Sociedad, No. 223 (2009): 4 – 14.

Casas Gragea, Ángel María, *El Nuevo Regionalismo Latinoamericano: Una Lectura Desde el Contexto Internacional*, Revista de Economía Mundial, No. 6 (2002): 137 – 157.

Díaz Nieto, María Paz, Tesis Doctoral: *Perspectivas del nuevo regionalismo latinoamericano desde el enfoque de los acuerdos “sur-norte”: análisis de la experiencia mexicana*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, 429 pp.

Franco Vasco, Andrés, *Imperio, Dominio, Supremacía y Liderazgo: Hegemonía*, Revista Papel Político, No. 2 (1995): 21 – 44.

González-U, Adolfo, *La revolución de Granada*, Revista Nueva Sociedad, No. 58 (1982): 81 – 92.

Hernández, Senny, *La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los Estados en el escenario internacional*, Revista Análisis de Coyuntura, Vol. 14, No. 2 (2008): 13 – 29.

Méndez, María, *Panamá, el Canal, y la Zona del Canal*, Revista Nueva Sociedad, No.26 (1976): 125 – 140.

Pellicer de Brody, Olga, *La OEA a los 50 años, ¿hacia su fortalecimiento? En la OEA hacia el siglo XXI*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos – Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.

Pozas Pardo, V. Santiago, Tesis Doctoral: *Nicaragua (1979-1990) actor singular de las relaciones internacionales en el final de la guerra fría*, Nicaragua, Universidad del País Vasco, 2000, 403 pp.

Sanahuja, José Antonio, *Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas*, Revista Pensamiento Iberoamericano 1, No. 0 (2007): 75 – 106.

Memoria de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe y del Ejercicio de México como Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río 2008 – 2010, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

http://www.caei.com.ar/sites/default/files/29_2.pdf

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/capitulo1.pdf

<http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/documentodeinvestigacion56.pdf>

<http://www.udlap.mx/intranetWeb/centrodeescritura/files/notascompletas/conferencia.pdf>

http://www.mexicodiplomatico.org/art_diplomatico_especial/alemania_1945.pdf

<http://www.caei.com.ar/sites/default/files/historia08.pdf>

<http://lema.rae.es/drae/?val=hegemon%C3%ADa>

http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/internacionales/p_exterior/pdf/politicaexterior.pdf

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/aquino_g_iy/capitulo1.pdf

http://www.oas.org/dil/esp/afrodescendientes_Manual_Formacion_Lideres_anexos.pdf

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/122/5.pdf>

http://www.oas.org/es/acerca/estados_miembros.asp

http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-42.html>

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/84/el/el10.htm>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/84/el/el10.pdf>

http://www.democracyintheus.com/EI_Destino_Manifiesto_de_los_EEUU_y_su_continuidad_hasta_la_Segunda_Guerra_Mundial.pdf

<http://www.esrlc.com.ve/biblioteca/manisfiesto.pdf>

<https://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/kencuba.htm>

<http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2007/gomez.pdf>

<http://www.pedrobrieger.com.ar/publicac/p08.htm>

<http://discursosparalahistoria.wordpress.com/2010/01/25/discurso-inaugural-john-f-kennedy/#more-14>

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/jaimes_v_l/capitulo2.pdf

<http://www.radioangulo.cu/variedades/historia/16760.html?start=7>

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/modak/53coord.pdf>

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt31.pdf>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1525/13.pdf>

<http://www.jornada.unam.mx/2009/06/21/index.php?section=mundo&article=022a1mun>

www.oas.org/columbus/docs/cp11248s04.doc

<http://www.oas.org/consejo/sp/rc/RCactas.asp>

http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/CD-Relaciones%20internacionales%2028/28%20historia/28%20historia_articulo%20maffeo.pdf

<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/download/3040/2948>

<http://www.journals.unam.mx/index.php/peninsula/article/download/46226/41649>

http://www.istor.cide.edu/archivos/num_8/dossier1.pdf

<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/derechocomparado/49/art/art2.pdf>

<http://www.ellibrepensador.com/2009/06/30/la-invasion-norteamericana-a-panama-del-20-de-diciembre-de-1989/>

<http://marting.stormpages.com/lainvasi.htm>

http://biblio2.colmex.mx/coinam/coinam_1889_1936/base2.htm

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2107/10.pdf>

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/salazar/lec5.pdf>

<http://luisdallanegra.bravehost.com/soraya.htm>

[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/U4S1RR9HJ1KT
T5L2RLTES1YUMGSAI1.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/U4S1RR9HJ1KT
T5L2RLTES1YUMGSAI1.pdf)